



JUEVES 28 DE DICIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCVIII - N° 247
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 5
Sociedades Comerciales	Pág. 5

ASAMBLEAS

CLINICA PRIVADA DE LA FAMILIA S.A.

JUSTINIANO POSSE

Se convoca a los accionista de CLINICA PRIVADA DE LA FAMILIA S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de enero de 2024 a las 14:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, en sede social de la empresa sita en Avenida de Mayo y Vélez Sarsfield de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente. 2) Motivos por lo cual no se convocaron las Asambleas Generales Ordinarias para consideración y aprobación de los documentos normados en los artículos 234, inciso 1º, ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios N° 8, iniciado el 01 de enero de 2021 y finalizado el 31 de Diciembre de 2021 y Ejercicio N° 9, iniciado el 01 de Enero de 2022 y finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 3) Consideración y aprobación de los documentos normados en los artículos 234, inciso 1º, ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios N° 8, iniciado el 01 de enero de 2021 y finalizado el 31 de Diciembre de 2021 y Ejercicio N° 9, iniciado el 01 de Enero de 2022 y finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 4) Consideración de los resultados y distribución de utilidades de los ejercicios tratados en el punto n° 3 del presente orden del día.- 5) Aprobación de la Gestión del Directorio. El Directorio.-
5 días - N° 502954 - \$ 6381,50 - 29/12/2023 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RIO DE LOS SAUCES

La Comisión Directiva del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RIO DE LOS SAUCES convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2023 a las 20.00 hs en su sede social sito en calle Tucumán S/N de la localidad de Río de los Sauces a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Explicar los motivos del llamado de Asamblea fuera de los términos legales. 2)

Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30/06/2023. 4) Consideración de la cuota social y cuota ingreso. 5) Consideración de la adquisición de un terreno.
7 días - N° 502982 - \$ 7144,20 - 28/12/2023 - BOE

FERRANTI S.A.

Convocar a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 10/01/2024, a las 10 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social sita en calle Deán Funes N° 669, EP, de la ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que firmen el acta de la asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio N° 14 cerrado el 30 de junio de 2023, 3) Consideración del Proyecto de Distribución de Dividendos elaborado por el Directorio y 4) Aprobación de la Gestión del Directorio. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su participación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, en Deán Funes N° 669, EP, Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 16 horas hasta el día 4/01/2024, inclusive.
5 días - N° 503104 - \$ 4643,75 - 28/12/2023 - BOE

GRUPACION TRADICIONALISTA GAUCHA 20 DE JUNIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 05/12/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Diciembre del 2023, a las 21 horas en primer convocatoria y a las 21.30hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 11 de septiembre N°5500 B° Las Magdalenas en la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente

Orden del día: 1) Memorias y balances del ejercicio cerrado el 30/09/2023, 2) Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, 3) Designación de dos asociados presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.

3 días - N° 503340 - \$ 1620,75 - 28/12/2023 - BOE

EDUARDO A. TRAVAGLIA Y CIA. S.A.

SAMPACHO

CONVOCATORIA - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Enero de 2024, a las veinte horas, en el local social de calle Rivadavia n° 299 de la localidad de Sampacho (Cba.), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico n° 53 cerrado el 30 de Septiembre de 2023. 2) Consideración de Honorarios del Directorio que exceden el 25% de las utilidades, Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2023. 3) Proyecto de Distribución de Utilidades. 4) Determinación del número de Directores Titulares y su elección. 5) Determinación del número de Directores Suplentes y su elección. 6) Designación Sindico Titular y Suplente. 7) Designación de dos accionistas para refrendar el acta con su firma.

5 días - N° 503562 - \$ 4638,50 - 3/1/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO VECINAL NOROESTE DEVOTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 24 de octubre de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a ce-

lebrarse el día 19 de enero de 2024, a las 21:00 horas, en la sede social sita en Vélez Sarsfield N° 750, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 9, cerrado el 31 de Diciembre de 2015; Ejercicio Económico N° 10, cerrado el 31 de Diciembre de 2016; Ejercicio Económico N° 11, cerrado el 31 de Diciembre de 2017; Ejercicio Económico N° 12, cerrado el 31 de Diciembre de 2018; Ejercicio Económico N° 13, cerrado el 31 de Diciembre de 2019; Ejercicio Económico N° 14, cerrado el 31 de Diciembre de 2020, Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 31 de Diciembre de 2021. Ejercicio Económico N° 16, cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 3) Motivos por lo que dicha Asamblea está realizada fuera de los términos legales. 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 503679 - \$ 3220,95 - 28/12/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE TENISTAS VETERANAS CÓRDOBA

La Asociación de Tenistas Veteranas Córdoba, informa a sus socias que se realizará Asamblea General Extraordinaria para el 7 de febrero de 2024 a las 18 hs. Con segunda citación 18,30 hs en calle Pelagio Belindo Luna 3570 (Club La Tablada) barrio Urca de esta ciudad de Córdoba, siendo el orden del día a tratar el que a continuación se detalla: 1- Designación de dos socias para suscribir el acta. 2- Remoción de la Sra. Lorena Rodríguez del cargo de Presidenta de esta Asociación. 3- Si del punto anterior resultara aprobada la remoción y se verificara seguidamente el supuesto previsto en el Art. 21° de la Asociación (reducción de miembros de la Comisión Directiva a menos de la mayoría total) se procederá a la elección de los miembros necesarios para la total integración de la Comisión Directiva.

3 días - N° 504019 - \$ 1872,75 - 29/12/2023 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ASAMBLEA ORDINARIA CONVOCATORIA - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16/02/2024, a las 12hs, en la sede de COPHISEC, sita en Juan del Campillo 401, de la ciudad de Córdoba Capital, en conformidad a lo previsto en la Ley N° 10.666 y en el Estatuto del COPHISEC. Orden del día: 1) Designación de 2

asambleístas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados Contables, Informe del Auditor y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nro 2 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023. 3) Lectura y consideración de Presupuesto de gastos y recursos para el período 01/01/2024 al 31/12/2024.

2 días - N° 504072 - \$ 1294,70 - 28/12/2023 - BOE

CORDOBA LAWN TENIS CLUB

ACTA N° 3234: 21/12/2023. Acta de Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. En la ciudad de Córdoba a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, se reúne la Comisión Directiva del Cordoba Lawn Tennis Club, con la presencia de los siguiente miembros: Sr. Gustavo Rodón (h), Lic. Jorge Paloma, Sr. Maximiliano Antonelli, Ing. Alejandro Luna, Dr. Isidro Braceras, Arq. Carolina Alberto, Sr. Alejandro Torresi, Dr. Carlos Trebucq, Arq. Osvaldo Flesia, Cra. Gabriela Dominguez, Sr. Ricardo Lapa, Sr. Agustín Sastre, Ing. Andrés Prato, Sr. Eric Venzon, Dipl. Walter Clavel, Sr. Juan José Antonelli y el Cr. Santiago Trejo, bajo la presidencia del Cr. Claudio Cesar, y atento que en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/12/23 no se reunió en su segunda convocatoria el número de socios requeridos en el art. 21 del estatuto social, resuelve por unanimidad convocar a plebiscito que respetará todas las condiciones establecidas en el estatuto social de la entidad con excepción del quórum para sesionar y para resolver los puntos del orden del día, para el día 29 de Enero de 2024 a las 17:00 hs con segunda citación a las 18:00 hs en la Sede Social de Avenida Concepción Arenal 299 Parque Sarmiento de Córdoba, donde se tratarán los siguientes puntos del orden del día: 1) Dejar sin efecto la Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de Agosto de 2022. 2) Modificación del estatuto societario en los: ARTÍCULO 6: La duración de la sociedad es por tiempo indeterminado y no podrá ser disuelta mientras haya un grupo de treinta Socios dispuestos a sostenerla. En caso de disolución, que será dispuesta por una asamblea Extraordinaria y/o por votación directa, los fondos sobrantes, después de cancelar las obligaciones pendientes, serán distribuidos entre Entidades de bien público, con sujeción a las normas que fijan los artículos n° 71, 72 y 73 del presente estatuto.- Modificación: ARTÍCULO 6: La duración de la sociedad es por tiempo indeterminado y no podrá ser disuelta mientras haya un grupo de treinta Socios dispuestos

a sostenerla. En caso de disolución, que será dispuesta por una asamblea Extraordinaria y/o por votación directa, los fondos sobrantes, después de cancelar las obligaciones pendientes, serán distribuidos entre "entidades sin fines de lucro", con sujeción a las normas que fijan los artículos n° 71, 72 y 73 del presente estatuto.- ; ARTICULO 37: La fiscalización social estará a cargo de "dos" Revisores de Cuentas que deberán llenar iguales requisitos que los previstos para ser miembros de la Comisión Directiva, se desempeñarán ad-honorem y serán elegidos en forma prevista para la elección de miembros de Comisión Directiva. Los Revisores de Cuentas durarán dos años en sus cargos y podrán ser reeligidos indefinidamente; Modificación: ARTICULO 37: La fiscalización social estará a cargo de "tres" Revisores de Cuentas que deberán llenar iguales requisitos que los previstos para ser miembros de la Comisión Directiva, se desempeñarán ad-honorem y serán elegidos en forma prevista para la elección de miembros de Comisión Directiva. Los Revisores de Cuentas durarán dos años en sus cargos y podrán ser reeligidos indefinidamente. y ARTICULO 53: Se considerarán Socios Vitalicios a los Activos o Activos-Grupo y/o Cuota Familiar que cumplieren cuarenta años de antigüedad como Socios y tuvieren como mínimo sesenta años de edad, o treinta años de antigüedad como Socios y tuvieren como mínimo setenta años de edad. Modificación: ARTICULO 53: Se considerarán Socios Vitalicios a los Activos o Activos-Grupo y/o Cuota Familiar que cumplieren treinta años de antigüedad como Socios y tuvieren como mínimo setenta años de edad. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21:00 hs.-

3 días - N° 504458 - \$ 19279,20 - 28/12/2023 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA AZALAIS

El Club Social y Deportivo Villa Azalais, mediante acta N°620 RESOLVIO: Convocar a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de Enero de 2024, a las 19:00 Hs. En su primer llamado, la misma se realizará en la sede Social del Club, calle Av. Arturo Capdevila Esq Ghelli y Obes, de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: Consideración de los motivos de convocatoria. Designación de Dos (2) Asociados que suscriban el acta junto a presidente y secretario. Motivos del tratamiento fuera de plazo de los balances correspondientes a los periodos 2022 y 2023. Consideración de los estados contables, memoria e informes referidos al ejercicio económico cerrado el 31 de

diciembre de 2022. Consideración de los estados contables, memoria e informes referidos al ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 2023. Reforma integral de Estatuto. Elección de autoridades: Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el periodo 2023 al diciembre 2025 inclusive.

8 días - N° 504554 - \$ 13984 - 10/1/2024 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ARROYITO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N 2431 de Comisión Directiva, de fecha 04/12/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 05/01/2024, a las 18:30 hs, en la sede social sita en calle Mariano Moreno esquina Boetto (Mariano Moreno N° 2210) de la ciudad de Arroyito, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Rectificación y ratificación de las Actas N° 2397 de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/10/2021, N° 2412 de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2022 y N° 2420 de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2023. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 504092 - \$ 1787,70 - 2/1/2024 - BOE

COOPERATIVA CULTURAL Y BIBLIOTECA DE RÍO TERCERO LIMITADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Cultural y Biblioteca de Río Tercero Limitada, convoca a Asamblea General Ordinaria en su local ubicado en Calle Uruguay 267 de la Ciudad de Río Tercero el día 29 de diciembre de 2023 a las 20:00 hs para tratar el siguiente orden del día: 1)Nombramiento de dos asambleístas para que juntamente con presidente y secretario firmen el acta. 2)Motivos por los cuales esta asamblea se realiza fuera de término. 3)Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y anexos, informe del síndico y de la auditoría correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

3 días - N° 504202 - \$ 3142,80 - 28/12/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ADIESTRADORES DE CANES

RIO CUARTO

Se convoca a todos los asociados del Centro de ASOCIACIÓN CIVIL ADIESTRADORES DE CANES a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de enero de 2024 a las 18:00 hs.

En el domicilio legal de calle Nicaragua 150 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Cba, bajo el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados asambleístas para que, juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea. 2) Rectificar el punto 5) del orden del día de la asamblea general ordinaria celebrada el día 29 de Agosto del 2022. 3) Ratificar los restantes puntos del orden del día de la asamblea general ordinaria mencionada en el punto anterior.

1 día - N° 504276 - \$ 469,90 - 28/12/2023 - BOE

CLUB ATLÉTICO SPORTIVO LA CESIRA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva, con fecha 10/11/2023, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29/12/2023, a las 20:00 horas, en la sede social sita Calle Boulevard Oeste 241, la localidad de La Cesira, Departamento Pte. Roque Saenz Peña de la Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por la cual la asamblea se desarrolla fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 28 de febrero de 2021; 28 de febrero de 2022 Y 28 de febrero de 2023 y 4) Elección de Comisión directiva y Comisión Revisora de Cuenta. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 504289 - \$ 722,95 - 28/12/2023 - BOE

COOPERATIVA AGRÍCOLA LA VENCEDORA LIMITADA

HERNANDO

CONVOCATORIA - CONVOCASE a los señores Asociados de la Cooperativa Agrícola "La Vencedora" Ltda. de Hernando a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará en las instalaciones salón Marasi ubicadas sobre Bv. Moreno 67, de la ciudad de Hernando, el día 11 de enero del 2024 a las 19,30 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1º)Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea a labrarse. 2º)Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, Proyecto de Distribución del Excedente Cooperativo, Informes del Auditor y del Síndico, y destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital, todo correspondiente al 103º Ejercicio Económico cerrado

al 30 de septiembre de 2023. 3º)Renovación parcial de Autoridades. A)Designación de Comisión Escrutadora. B)Elección de cinco miembros Titulares del Consejo de Administración en reemplazo de los señores: LIOCE Miguel Ángel, AMIONE Javier Roberto, ISAURRAL Sergio Daniel, PORELLO Diego Martin y CERIDONO Omar Antonio, todos por finalización de mandatos. Elección de cinco miembros Suplentes del Consejo de Administración en reemplazo de los señores: ARTERO Pablo Tomas, NECHI Matías Alejandro, SALA Federico, PELASSA Martin Ezequiel y LIOCE Germán Nicolas, todos por finalización de mandatos. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores FASSI Huber Romel y CAFFARATTO Mario Alberto, por finalización de mandatos. Art.33 del Estatuto Social: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los Asociados.

3 días - N° 504348 - \$ 9043,50 - 28/12/2023 - BOE

CAMARA CORDOBESA DEL NEUMATICO

La Comisión Directiva de la "CAMARA CORDOBESA DEL NEUMATICO" CONVOCA a una Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Febrero del 2024, a las 20:00 hs, en la Sede de la Institución Av. Gral. Paz 81 4 Piso Of. 5 de la Ciudad de Córdoba para el tratamiento y aprobación de los siguientes puntos del orden del día: 1 Nombrar un asociado para ser secretario de Actas. 2 Verificación del quórum, firma de la Planilla de Asistencia. 3 Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 4 Lectura y aprobación del orden del día. 5 Ratificación de los puntos 5, 6, 7, 8, 9, de la Asamblea General Extraordinaria realizada con fecha 22 de Agosto del año 2023. 6 Reformar el artículo 29 del nuevo Estatuto, anterior artículo 32. 7 Cierre de la asamblea y firma de la Planilla de la asistencia por los presentes.

3 días - N° 504558 - \$ 4065,90 - 29/12/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE LOCATARIOS MERCADO SUD

Sr. Asociado: La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Locatarios Mercado Sud, convoca a Uds. a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 12 de Enero de 2024, a las 8 hs. En el Local Social sito en Bv. Illia 155 de esta Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior.- 2) Designación de los miembros de la Asamblea para que suscriban el acta y fiscalicen el acto eleccionario.- 3) Consideración de Memoria, Balance Anual, Informe

del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos y Otros Estados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2022.- 4) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio anteriormente mencionado.- 5) Elección de nuevas Autoridades por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero y un Vocal Titular; por un año: Vicepresidente, Pro-secretario, Pro-tesorero, dos Vocales Titulares, tres suplentes y tres miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas (dos titulares y un suplente).- COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 504595 - \$ 5427,60 - 29/12/2023 - BOE

OIL CRAMHERY TPH

Convócase a los señores Martin Caletti y Javier Caletti, en su carácter de sucesores del ex socio (fallecido) Ricardo Caletti, a la Asamblea General Ordinaria, de la "Sociedad de responsabilidad Limitada OIL CRAMHERY TPH", a celebrarse el día 10 de Enero de 2024, a las 17:00 horas, en el domicilio legal de la sociedad, a para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Se convoca a los mencionados a fin de que expresen alguna de las opciones previstas por el contrato social, sobre las cuotas sociales, frente al fallecimiento del Socio.- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Nota: Los accionistas que deseen hacerse representar deberán otorgar mandato con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. LA GERENCIA.

3 días - N° 504635 - \$ 3923,10 - 29/12/2023 - BOE

ANDALAO S.A.

Asamblea Ordinaria Autoconvocada- Elección de autoridades - Por Asamblea Gral. autoconvocada Ordinaria de fecha 26/12/2023, se procedió a la elección y aceptación de cargos, quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente Sr. Baldovino, Marcos Javier DNI N° 27893378 y como Director Suplente a la Sr. Rocca, German DNI 27.336.923 ambos cargos por el termino de 3 ejercicios.-

1 día - N° 504670 - \$ 593,60 - 28/12/2023 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL IPEAYM 243 EDUARDO OLIVERA

La comisión directiva de la asociación cooperativa del IPEAYM 243 EDUARDO OLIVERA, convoca a asamblea extraordinaria para el día 23 de enero del 2024, a las 19:30hs, en dr Julio Castellanos 450, Pilar, Córdoba, para tratar los siguientes puntos del día: 1- Lectura de dos so-

cios activos para la firma del acta de asamblea. 2- Ratificación/rectificación de asambleas según actas N°88 folio 90, acta 96 folio 106, acta 109 folio 134, acta 118 folio 157, acta 122 folio 170, y acta 130 folio 181 del libro N°1 de dicha asociación, rúbrica C-3091; 3- Lectura y consideración de estados contables 2019, 2020, 2021 y 2022, memoria anual e informe CRC. 4- Presentación de la Declaración Jurada de Fondos Disponibles a la realización de la Asamblea e informe de inventario de Bienes. 5- Renovación de autoridades: comisión directiva y comisión revisora de cuentas.

3 días - N° 504715 - \$ 4275 - 29/12/2023 - BOE

LA CUMBRE GOLF CLUB

Por acta de Comisión Directiva Nro. 35 de fecha 23 de Diciembre de 2023 se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el sábado 20 de enero de 2024, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19.35 en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Belgrano 1095 de la localidad de La Cumbre, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2. Modificación parcial de los estatutos.

1 día - N° 504544 - \$ 875,90 - 28/12/2023 - BOE

CRILLON S A C I

RIO CUARTO

Convocase a los Sres. Accionistas a asamblea general Ordinaria- Extraordinaria, para el día 23de enero a las 20:00 hs en General Paz 1043, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria excedida del plazo fijado en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e informe del Auditor, Anexos y Notas a los Estados Contables correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/ 09/ 2019, 30/09/2020, 30/09/2021 y 30/09/2022- 4) Tratamiento del resultado de todos esos ejercicios y su imputación. 5) "Modificación del Estatuto", para adecuarlo a la normativa vigente, según lo solicitado por la Inspección de Personas Jurídicas. Los Artículos a modificar son: Artículo 2º, domicilio de la sociedad; Artículo 4º Objeto Social; Artículo 5º Capital Social, que deberá ser expresado en moneda de curso legal; Artículo 14º, composición del Directorio y duración en los

cargos; Artículo 24º, fecha cierre balance y destino de las utilidades. 6) Consideración del pago de una remuneración al Presidente del Directorio y el pago de aportes jubilatorios al Presidente, Vicepresidente y Secretario. Se recuerda la disposición estatutarios y legales referidos al depósito anticipado de acciones para la asistencia a la asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria. EL DIRECTORIO.

1 día - N° 504751 - \$ 2672,80 - 28/12/2023 - BOE

CÓRDOBA FOOTBALL AMERICANO ASOC. CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - Convocase a los Socios Activos de CORDOBA FOOTBALL AMERICANO ASOC. CIVIL a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de Enero de 2024 a las 19:00 horas en la sede de tesorería ubicada en calle Agustín Garzón 3609 de barrio Parque San Vicente, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar los siguientes Ordenes de Día: 1º) Designación de nuevas autoridades. 2º) Modalidad de selección de nuevos jugadores para los equipos. 3º) Modalidad del Comité Disciplinario. 4º) Sanción para los equipos que no cumplieron los requisitos de aporte mínimos de personal de Staff para el Tazón del Centro 2023. 5º) Liga de Flag Femenino. 6º) Aceptación de nuevos Socios Activos. Pasada una hora de la fijada para la constitución de la Asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de Socios Activos con derecho a voto presentes. LA COMISIÓN.

1 día - N° 504825 - \$ 1668,10 - 28/12/2023 - BOE

FUNDACIÓN RÍO CUARTO PARA EL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL

Se convoca a todos los miembros de la FUNDACIÓN RÍO CUARTO PARA EL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de enero de 2024 a las 18:00 hs. En su sede social de Calle Pasaje Cabildo De La Concepción 651 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Cba, bajo el siguiente orden del día: 1) Designación de dos miembros del Consejo de Administración para que en conjunto firme con el Presidente y Secretario suscriban el acta de la Asamblea. 2) Renovación total del Consejo de la Administración: Presidente, Secretario General, Secretario Coordinador, Tesorero, cinco Vocales titulares y cuatro Vocales Suplentes; en reemplazo de: German Adrián Di Bella, Ernesto Atilio Monchietti Cocco, Máximo Deym, Gustavo Ariel Rodríguez, Irma Teresa

Ciani, Marcelo Alejandro Otero, Miguel Wenceslao Alonso, Pablo Valerio Benítez, Pedro Enrique Ducanto, Ana Laura Medina, Diego José Cambria, Gastón Ricardo Chiesa Y Verónica Gabriela Troisi respectivamente. 3) Renovación total del Órgano Fiscalizador: Elección del Fiscalizador Titular y del Fiscalizador Suplente, en reemplazo de Claudia Gabriela Márquez como titular y Joaquín Alfonso Mosso como suplente.

1 día - N° 504993 - \$ 1963,90 - 28/12/2023 - BOE

CLUB DE CAZADORES FREYRE

CONVOCATORIA - El Club de Cazadores Freyre convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 16 de Enero de 2.024, a las 20 horas, en su Sede Social para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretaria suscriban el Acta respectiva. 3- Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de los términos estatutarios. 4- Lectura y consideración del proyecto de reforma al Estatuto Social vigente. 5- Consideración de la Memoria anual, Balance General e Informe del Tribunal de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 6- Designación de dos asambleístas para la formación de la Junta Escrutadora recepción de votos y cómputo de los mismos. 7- Elección de autoridades de la siguiente manera: Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales titulares, un Vocal suplente, todos por 2 años. Tres Revisadores de Cuentas titulares y un Revisor de Cuentas suplente por 2 año.

3 días - N° 504765 - s/c - 2/1/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA CARLOS PAZ - María Paula Guerrero Prompto, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 27.119.629, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-27119629-1, nacida el 15 de enero de 1979, técnica y guía superior en turismo, con domicilio en calle Florida N° 281 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, comunica que el fondo de comercio –rubro servicios turísticos y afines- ubicado en calle Publica, Lote 1, Manzana 10, Barrio Santa Cruz del Lago de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina y que gira bajo la denominación de fantasía de "Tharaya Viajes", será transferido por venta efectuada a María Cecilia Guerrero Prompto, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 29.479.295, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-29479295/9, nacida el 30 de marzo de 1982, técnica en gestión de servicios turísticos,

con domicilio en calle Anta Muerta N° 2800 de la Ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán, República Argentina. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley N° 11.867 en calle Florida N° 281 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina.

5 días - N° 503394 - \$ 7700 - 28/12/2023 - BOE

VILLA DEL TOTORAL - AVISO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO (LEY 11.867).- CORDOBA. – Se comunica que: Jorge Marcelo Domínguez, D.N.I. 10.902.824, con domicilio en Boulevard Martin Allende N° 1545, barrio Las Flores, de la ciudad de Villa Del Totoral, Provincia de Córdoba, transfiere el establecimiento agropecuario denominado "DOMINGUEZ JORGE MARCELO" con CUIT N° 20-10902824-0 y con domicilio en Presidente Hipólito Irigoyen 1049 de la Ciudad de Villa del Totoral, provincia de Córdoba, en concepto de integración de aumento de capital –en el marco de una reorganización empresaria art. 80 inc. c) LIG– a "DOMAGRO S.A.", inscrita en el Registro Público de la Provincia de Córdoba - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 36550-A., CUIT N° 30-71816924-7, con sede social en Presidente Hipólito Yrigoyen 1049, de la ciudad de Villa Del Totoral, Provincia de Córdoba. Oposiciones: Podrán realizarse alternativamente en: i) Boulevard Martin Allende N° 1545, barrio Las Flores o ii) Presidente Hipólito Irigoyen N° 1049, ambos domicilios de la ciudad de Villa Del Totoral, de la Provincia de Cordoba.

5 días - N° 503402 - \$ 4706,75 - 2/1/2024 - BOE

BELL VILLE - En la ciudad de Bell Ville, el día diecinueve (19) de diciembre de 2023; los Dres. Pascual Eduardo GIL, DNI N° 10.249.560 y BRUNETTI, Héctor Alberto, DNI N° 08.411.401, ambos de profesión Bioquímico, mediante contrato "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO BIOQUÍMICO – COMODATO – CESIÓN, TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTABLECIMIENTO – CONTINUIDAD DE TRABAJADORES – RESERVA Y PRIORIDAD - RUBRICA EN CONFORMIDAD", han cedido el instrumental del laboratorio bioquímico, la entrega en comodato del local "Laboratorio", la transferencia y cesión de los derechos y obligaciones sobre el establecimiento "consultorios externos del "GRUPO MAYO", sito en calle Gral. PAZ N° 142 de la ciudad de BELL VILLE. A su vez, se garantiza en todos sus derechos la continuidad con de las dos (2) trabajadoras. El contrato tendrá comienzo de ejecución el día uno (1) de enero de 2024. El mismo se efectúa a favor de la Dra. CHAVERO, Anabella Soledad,

DNI N° 36.707.139, de Profesión Bioquímica M.P. 6026. También adquiere los datos contenidos en archivos del Laboratorio sobre pacientes, actividades y prestaciones médicas efectuadas y a efectuarse, quien se obliga a guardar el secreto profesional de las circunstancias personales de los pacientes que tomare conocimiento fruto del contrato. Los Dres. BRUNETTI Y GIL, se comprometen a no ejercer la profesión a partir del día de comienzo de ejecución. La operación se efectuó mediante Acta N° 234 de fecha 19/12/2023 por parte del Sr. Esc. Tomás Telésforo FIGUEROA ECHEANDÍA, Adsc. Reg. Not. 44 de Bell Ville. Por consultas y oposiciones, efectuar al Ab. José Ismael MIGUEL M.P. 3-35273, Domic. Gral. PAZ N° 109, Bell Ville. Tel. 3537655663.

5 días - N° 503794 - \$ 11935 - 29/12/2023 - BOE

ADELIA MARÍA. ALBERTI ELVA SONIA DNI 16.149.827, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, domiciliada en Hipólito Irigoyen 65 de la Localidad de Adelia María -Provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA ALBERTI", sito en Hipólito Irigoyen 65 de la Localidad de Adelia María -Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: MARTIN DANA DNI 37.522.295, de nacionalidad argentina y profesión farmacéutica, domiciliada en Hipólito Irigoyen 65 de la Localidad de Adelia María -Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146 2º piso, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 504563 - \$ 7456,50 - 3/1/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

NEXOTEX INDUSTRIAL S.A.

DESIGNACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES - Por acta de asamblea de fecha 28/07/2023, la totalidad de accionistas de NEXOTEX INDUSTRIAL S.A. se reunieron en asamblea unánime a los fines de designar nuevas autoridades, en virtud del vencimiento de los mandatos. Por lo que, por unanimidad se resolvió designar para el cargo de Director Titular (Presidente) a Mariano Andrés Rosencovich, argentino, DNI 31057880, CUIT/CUIL 20-31057880-1, nacido el 30/09/1984, soltero, masculino, de profesión empresario, con domicilio real en calle Lima 1347, 5º piso, Dpto. "D" de esta ciudad de Cba., Dpto. Capital, Pcia. de Cba.; y como Director Titular

(Vicepresidente) a Eduardo Jaime Rosencovich, argentino, DNI 13819834, CUIT 20-13819834-1, masculino, nacido el 20/10/1957, casado, de profesión empresario, con domicilio en Calle Lafinur 3871 de la ciudad de Cba., Pcia. de Cba., Rep. Arg.; y como Director Suplente a Nicolás Rosencovich, argentino, DNI 31768378, CUIT/CUIL 20-31768378-3, nacido el 14/07/1985, casado, masculino, de profesión ingeniero biomédico, con domicilio real en calle Lafinur 3871 de la ciudad de Cba., Pcia. de Cba., Rep. Arg.; quienes aceptaron el cargo en ese acto y fijaron domicilio especial en calle Montevideo 555, de la ciudad de Cba., Pcia. de Cba. 02/11/2023.

1 día - N° 492506 - \$ 1145,05 - 28/12/2023 - BOE

SEVERIANO INVERSORA S.A.

RIO CUARTO

Aumento de capital - Por Asamblea General Extraordinaria del 12/09/2008, se aprobó el aumento de capital y reforma de estatuto en su artículo cuarto.- Como consecuencia de esta asamblea extraordinaria, se produce un aumento y modificación del capital social en SEVERIANO INVERSORA S.A., a \$ 800.000,- representado por 80.000 acciones de cinco votos cada una, ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10,00 (pesos: diez) de valor nominal cada una, clase A. El estatuto social de SEVERIANO INVERSORA S.A. es modificado en su Art. 4º de la siguiente forma: "Artículo 4º): El capital social es de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000,-) representado por OCHENTA MIL (80.000) acciones de PESOS DIEZ (\$ 10,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas."

1 día - N° 498662 - \$ 1007,50 - 28/12/2023 - BOE

NANDINA S.A.S.

CORONEL MOLDES

Ratificación/Rectificación - Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 11/12/2023 de la sociedad denominada "NANDINA S.A.S" se resolvió ratificar lo resuelto mediante Acta de Reunión de socios de fecha 14/09/2023 y publicado mediante edicto nro. 492887 de fecha 9/11/2023 como, asimismo, ratificar lo tratado mediante

Acta de Reunión de Socios de fecha 23/11/2023 y publicado con fecha 1/12/2023 bajo el nro. 498543, rectificando únicamente la fecha del acta ratificada donde dice 24/10/2023 y corresponde 14/09/2023).

1 día - N° 502649 - \$ 343,90 - 28/12/2023 - BOE

EL VERJEL S.A.

Transferencia de concesión municipal y de fondo de comercio." Edicto rectificativo - Rectifíquese Edicto 499057 publicado en "BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA" durante días: 01,04,05,06 y 07 de Diciembre de 2023 -corrigiéndose todo la denominación y demás donde dice "El Vergel S.A. " debe decir: "EL VERJEL S.A. CUIT 30-71206170/3" y ratificado el resto de la publicación por el termino de cinco(5) días y conforme a ley Art. 2 Ley. 11.867.

5 días - N° 503249 - \$ 1362,50 - 28/12/2023 - BOE

DRONE OPERATOR SCHOOL S.A.S.

CUIT N° 30-71640577-6, Sociedad inscripta bajo la MATRICULA N° A 19968; por Reunión de Socios Unánime y Autoconvocada de fecha 15/12/2023 se resolvió por unanimidad:1) Aceptar la renuncia del Administrador Titular y Representante Legal el Sr. Jorge Eduardo Belbruno DNI: 29.714.465, se deja constancia que la misma no fue ni intempestiva, ni dolosa, ni afecta el normal desenvolvimiento de la entidad.2) Se fijó en (UNO) 1 la cantidad de Administradores Titulares y Representante legal y en (UNO) 1 la cantidad de Administradores Suplentes.3) Se designó en el cargo de Administrador Titular y Representante legal de esta firma al Sr. Rafael Ignacio Campagna DNI: 32.925.412.4) Se designó en el cargo de Administrador Suplente al Sr. Emilio Pedro Ramon Caliri DNI:30.721.261.5) Se reformaron los Arts. 7 (Órgano de Administración) y 8 (Representación Legal y uso de la firma) del Estatuto Social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros, en el carácter de Administradores Titulares, pudiendo, en el desempeño de sus funciones actuar en forma individual e indistinta o colegiada detentando todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos por tiempo indeterminado mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Las citaciones a reunión del órgano de administración y la información

sobre el temario se realizarán por medio fehaciente. También podrán efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de miembros presentes. Los Administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. La Reunión de Socios podrá designar menor, igual número de suplentes por el mismo término. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador Suplente."; "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de el/los administrador/es titular/es que haya/n sido designado/s por la Reunión de Socios. En caso de que el órgano de administración sea colegiado, la representación legal y uso de la firma será individual e indistinta."

1 día - N° 504066 - \$ 2773,60 - 28/12/2023 - BOE

NUTEVIA S.A.

ARROYITO

AUMENTO DE CAPITAL – REFORMA DE ESTATUTO – ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 21/08/2023 de la sociedad denominada "NUTEVIA S.A." se resolvió, aumentar el capital social de la sociedad en la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS MIL (\$ 1.700.000,00), emitiendo como consecuencia de ello, UN MILLON SETECIENTAS MIL (1.700.000) nuevas acciones, de PESOS UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco (5) voto por acción. Asimismo, por la decisión tomada por unanimidad, los accionistas decidieron modificar el art. CUARTO del estatuto social, el que a continuación quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS UN MILLON SETECIENTOS VEINTE MIL (\$ 1.720.000,00), representado por UN MILLON SETECIENTAS VEINTE MIL (1.720.000) acciones, de PESOS UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco (5) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta

el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Por último, se designaron nuevas autoridades, como PRESIDENTE - DIRECTOR TITULAR al Sr. JORGE ENRIQUE RIBA, DNI nro. 16.855.354 y como DIRECTOR SUPLENTE a la Sra. NANCY NOEMÍ ASIS, DNI nro. 17.6903.738. Los directores fijaron domicilio especial en la sede social de la sociedad sita en calle Elvio Eladio Riba nro. 1.615, Arroyito, San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 504174 - \$ 1459 - 28/12/2023 - BOE

DPR SA

BELL VILLE

Por Acta de Asamblea N° 19 de fecha 17 de Noviembre de 2023, y Acta de Directorio de Distribución de Cargo N° 91 de la misma fecha, se designo el siguiente directorio: Director Titular Presidente: OSVALDO ANTONIO PALMESANO, DNI 14.280.847, Director Titular Vicepresidente: ELISA LILIANA ROSA BONO, DNI 16.838.461, Directores Titulares: PABLO MARTIN PALMESANO, DNI 31.044.652 y NATALIA SOLEDAD PALMESANO DNI 32.599.852 y Director Suplente: EDGARDO ANTONIO BONO, DNI 20.915.907, todos por el tiempo estatutario.-

5 días - N° 504282 - \$ 4150 - 2/1/2024 - BOE

TIERRA GRINGA SRL

MORTEROS

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - Por acta social N°21, de fecha 17/10/2023, se aprobó por unanimidad lo siguiente: Que el socio, Sr. MITRI, Pablo Alejandro, D.N.I.N° 25.459.517, argentino, de estado civil soltero, cede la totalidad de sus cuotas sociales, a favor del Sr. FEDERICO TOMAS SIERRA, DNI N° 44.607.654, quien es argentino, mayor de edad, de estado civil soltero y se domicilia en calle Pje. Valentini N°272 de la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba. Por acta social N° 22, de fecha 15/12/2023 se resolvió por unanimidad lo siguiente: Primero: la modificación de la cláusula cuarta del capital social la que quedará redactada de la siguiente manera, Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil, (\$ 10.000,00) dividido en un mil (1.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una en su valor nominal, suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Socio Lujan Tomas Walter Sierra suscribe quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, representativa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) y el socio Federico

Tomas Sierra suscribe quinientas (500) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00) cada una representativa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00). Las cuotas se encuentran totalmente integradas en dinero efectivo; Segundo: Se ratifica en su totalidad las cláusulas del contrato social que no han sido modificadas."

1 día - N° 504337 - \$ 1279,45 - 28/12/2023 - BOE

JM SERVICIOS S.R.L.

MARCOS JUAREZ

MODIFICA ESTATUTO ART 2. DOMICILIO. Por Acta de Reunión de Socios con fecha 23/11/2023 por unanimidad se resolvió el cambio de domicilio de la sociedad a calle Rivadavia Este N° 251 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y por tanto se modifica la cláusula segunda del Contrato Social dado que la misma está incluida en la citada cláusula quedando redactada en la siguiente forma: CLAUSULA SEGUNDA: DOMICILIO:-La sociedad tendrá su domicilio legal y fiscal y sede social en la calle Rivadavia Este N° 251 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, sin perjuicio de su posterior traslado, establecimiento de agencias, sucursales o representaciones en cualquier otro lugar de la República Argentina.

1 día - N° 504369 - \$ 581,20 - 28/12/2023 - BOE

VIDA BELLA SAS

MALAGUEÑO

Por Acta de Reunión de Socios del 13/12/2023, Se aprueba la Gestión de la administración al día de la fecha: Se designan nuevos administradores por tiempo indeterminado al Sr Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, CUIT: 23-21398286-9, nacido el 26/06/1970, soltero, argentino, masculino, Técnico en administración de empresas, con domicilio real en calle Iglesia Vieja 8926, de la Ciudad Cba, depto Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, quien tendrá a su cargo la administración, representación y el uso de firma, y a la Srta. y Carolina Quinteros, DNI: 22.861.508, CUIT: 27-22861508-6, nacida el 21/11/1872, soltera, Argentina, femenina, comerciante, con domicilio real en Alvaríños Domingo 7985, de la Ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, el cargo de Administrador Suplente. Modifica los artículos 4, 7 y 8 quedando redactados de la siguiente manera: ARTICULO 4: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a

terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a)- Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, faena, industrialización de sus los productos, transporte de cargas, servicios agropecuarios.; Importación y exportación de sus productos o de terceros. b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas y privadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Lo que se aprueba por unanimidad de votos. ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, quien revestirá el cargo de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendiente al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa a la Srta. Carolina Quinteros, DNI: 22.861.508, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse. Los nombrados, presente en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley. Se notifican del tiempo de duración de los mismos, y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286; en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo, mientras no sea removido por justa causa.-

1 día - N° 504379 - \$ 2862,85 - 28/12/2023 - BOE

SERVICE INTEGRAL GROUP S.A. (SIGSA)

VILLA ALLENDE

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL - RATIFICACIÓN - RECTIFICACIÓN - AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL - Por Asamblea General Extraordinaria N° 32 de fecha 04/12/2023 por unanimidad se resolvió lo siguiente: 1) Reformar los Artículos 5,6,8,9 y 10 del Estatuto Social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: Las acciones pueden ser nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un

dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias." "ARTÍCULO SEXTO: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción." "ARTÍCULO OCTAVO: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros Titulares que designe la Asamblea – entre un mínimo de uno y un máximo de cinco – con una duración en su cargo de tres ejercicios, pudiendo ser reelegible indefinidamente. La Asamblea podrá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los Titulares y por el mismo plazo de duración. En caso de que la Asamblea designe un Directorio plural, éste deberá designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La Asamblea fija la retribución del Directorio. El Directorio se reunirá cuando sea convocado por su Presidente o por cualquiera de los Directores – en caso de Directorio plural – y por lo menos una vez cada tres meses. Sesionará debidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes." "ARTÍCULO NOVENO: Los Directores Titulares deberán depositar como garantía en la Sociedad en efectivo o papeles privados, el equivalente al 2% (dos por ciento) del capital social." "ARTÍCULO DÉCIMO: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley exige poderes especiales conforme al Artículo 375 del Código Civil y Comercial. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Bancos Provinciales y con todas las demás instituciones bancarias, financieras y de crédito, oficiales o privadas, existentes o a crearse; establecer agencias, sucursales o cualquier otra especie de representación dentro o fuera del país. Otorgar a una o más personas poderes judiciales (inclusive para querrellar penalmente) o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente. En caso de ausencia o impedimento de éste, le corresponderá al Director Suplente, en caso de Directorio Unipersonal y al Vicepresidente, en caso de Directorio plural" 2) Ratificar y rectificar el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 30 de fecha 21/07/2023: se decidió ratificar el punto 2) del orden del día y dejar sin efecto

el punto 3) de la referida Asamblea. 3) Aumentar el capital social de la suma de \$50.000 a la suma de \$100.000 y en consecuencia reformar el Artículo 4 del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente manera: "CAPITAL: ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de CIEN MIL PESOS representado por 10.000 acciones de un valor nominal de diez pesos cada una. Estas acciones tienen el carácter de nominativas, no endosables y ordinarias, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuple de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades."

1 día - N° 504388 - \$ 3769 - 28/12/2023 - BOE

ESTABLECIMIENTO EL MILAGRO SRL

DEVOTO

Ratificación Acta cesión cuotas - Por acta de fecha 21-11-2023, los socios de "ESTABLECIMIENTO EL MILAGRO SRL", CUIT 30-70903758—3, ratifican Acta Digital N° 1 de fecha 23/05/2023 de cesión de cuotas sociales. Que por la misma el socio Adrián Nelso Rinero, DNI. 17.169.889, cedió a título oneroso la totalidad de sus cuotas (4500 cuotas) a la Sra. María Ytatí Gastaldo, DNI 20.075.656, de 55 años de edad, argentina, de estado civil casada, abogada, con domicilio en Rivadavia 40 de la localidad de Devoto (Cba). Dicha cesión fue expresamente aceptada por la cónyuge del cedente y por el socio restante. La sociedad cuenta con un capital de \$90.000 representado por 9000 cuotas sociales de \$10 cada una, quedando distribuidas de la siguiente manera: a) 4500 cuotas sociales el Sr. Gustavo Edgardo Reitu, por un total de \$ 45.000; b) 4500 cuotas sociales la Sra. María Ytatí Gastaldo, por un total de \$ 45.000.-

1 día - N° 504421 - \$ 774,40 - 28/12/2023 - BOE

RED SAN ESTEBAN S.R.L.

RIO CUARTO

Por el presente se amplía y complementa el Edicto Publicado en el B.O. de fecha 5/12/2023, bajo el N° 497426. Por Acta de Reunión de Socios se aprobó la Cesión de Cuotas Sociales de la firma RED SAN ESTEBAN S.R.L. realizada por contrato de compraventa de cuotas sociales entre el VENDEDOR, Sra. DIAMELA JESICA DOMINGUEZ, argentina, soltera, nacida el 17/07/1985, D.N.I. N° 31.290.922, de profesión psicomotricista, con domicilio en calle Las Heras N° 853 de la Ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y el COMPRADOR, Sr. FRANCO

NICOLÁS COCORDANO, argentino, soltero, nacido el 09/04/1976, D.N.I. N° 23.744.922, de profesión Docente, con domicilio real en Mariano Fraguero N° 379 de la ciudad de Córdoba Capital, provincia de Córdoba. El Socio mayoritario de la firma, Sr. CESAR ANDRES COCORDANO, argentino, nacido el 15/09/1978, D.N.I. N° 26.555.896, de profesión comerciante, con domicilio en calle Malvinas N° 262 de la localidad de Canals, provincia de Córdoba, presta su conformidad a la presente operación.

1 día - N° 504431 - \$ 845,80 - 28/12/2023 - BOE

GENERADORA CÓRDOBA S.A.

Modificación de objeto – Reforma de Estatuto Social - Por Acta N° 40 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2023 se resolvió modificar el objeto social, reformando el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: (I) Desarrollar proyectos energéticos, incluido sin que se considere limitado a, generación, transporte, distribución, importación, exportación y comercialización de energía eléctrica incluyendo la explotación, operación, asistencia técnica y administrativa de plantas, presas y complejos de generación térmica, hidrotérmica, hidroeléctrica, eléctrica y de cualquier otro sistema de generación, transformación y utilización de energía eléctrica y en cualquiera de sus formas; (II) Ejecutar proyectos, brindar asesoramientos y prestar servicios, dirigir y administrar y realizar obras o concesiones públicas o privadas de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en ese concepto a las mecánicas, sanitarias, eléctricas, gasoductos, viaducto, poliductos, construcciones portuarias, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectónicas en general; (III) Desarrollar proyectos de telecomunicaciones, incluido la ejecución de obras, administración y operación de servicios y redes de telecomunicaciones públicas o privadas; (IV) Realizar inversiones y operaciones financieras mediante aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas ó a constituirse, constituir sociedades subsidiarias, actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria en todo tipo de emprendimientos. Queda excluida la posibilidad de actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente. Realizar préstamos a particulares o a sociedades con fondos propios, realizar operaciones de créditos y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas

por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera recurso al ahorro público; (V) Realizar actividades mercantiles como compra y venta en general de bienes muebles, adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos, proyectos, marcas (comerciales o industriales); asimismo podrá realizar todo tipo de operación de importación y/o exportación, tendiente a lograr la consecución del objeto social; y (VI) Realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes y reglamentos vigentes. Las actividades comprendidas dentro de su objeto social podrán ser realizadas tanto en el territorio de la República Argentina como en el extranjero."

1 día - N° 504457 - \$ 2789,35 - 28/12/2023 - BOE

LOGITRANS S.A.

GENERAL DEHEZA

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 15/05/2023, se decidió trasladar la sede social a la Ciudad de General Deheza, Provincia de Córdoba, para lo cual se aprobó modificar el Estatuto Social en su Artículo 2º), el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2º): Domicilio: Se fija el domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital." Asimismo, se decidió fijar la sede social en Boulevard Francia N° 713, Localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 504485 - \$ 1086,70 - 28/12/2023 - BOE

ESTANCIAS GRIMALDI S.A.

RIO SEGUNDO

CAPITALIZACIÓN APORTES IRREVOCABLES. AUMENTO DE CAPITAL. ELECCION SINDICOS - Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/10/2022 se resolvió por unanimidad que de conformidad a la normativa contable en materia de ajuste por inflación según lo dispuesto en la Resolución 539/18 de la FACPCE, y en consecuencia a los efectos de una correcta exposición del conjunto de los Estados Contables de la Sociedad ESTANCIAS GRIMALDI S.A. y de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Sociedades en relación a la cuantía del capital social, se aprobó por unanimidad la capitalización de los aportes irrevocables efectuados por los accionistas a favor de la socie-

dad. Los aportes irrevocables de los accionistas de ESTANCIAS GRIMALDI S.A. ascienden a la fecha a la suma de \$ 242.266.500,69 de los cuales corresponden a la accionista María Celeste Grimaldi \$ 3.142.669,14, a la accionista María Sol Grimaldi \$ 151.619.900,00 y a la accionista Liliana Beatriz Casile \$ 87.503.861,96; y que respecto de la capitalización de aportes irrevocables existentes los accionistas han renunciado al derecho de preferencia. Dichos aportes irrevocables se encuentran incorporados en los Balances Generales, Estados de Resultados, Memorias e Informes de la Sociedad ESTANCIAS GRIMALDI S.A. lo que han sido aprobados por los accionistas de la sociedad en las asambleas generales correspondientes al tratamiento y consideración de los mismos. Se aprueba por unanimidad que de los aportes irrevocables existentes y efectuados por los accionistas a favor de ESTANCIAS GRIMALDI S.A. se capitalicen por la suma de \$ 242.266.300 y que en virtud de ello se aumente el capital social de \$ 120.000 el que ascenderá a \$ 242.386.300. Que conforme el aumento de capital aprobado, resulta necesario la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social de ESTANCIAS GRIMALDI S.A., el que quedó redactado del siguiente modo: ARTICULO 4º: El capital social es de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 242.386.300) representado por dos millones cuatrocientos veintitrés mil ochocientos sesenta y tres acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550." Como consecuencia del Aumento de Capital aprobado en esta asamblea, la sociedad "Estancias Grimaldi SA" queda comprendida dentro del Art. 299 inc 2º) de la Ley 19550, por lo que se aprueba por unanimidad la elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por el término de tres ejercicios, por lo que se designa a Verónica Raquel Juárez DNI 26.899.372 CUIT 27-226899372-5 de nacionalidad argentina, estado civil soltera, Contadora Pública Matrícula Profesional 10-16918-4 con domicilio en San Lorenzo 383 de la ciudad de Córdoba como Síndico Titular, y a Cristian Gabriel Medeat DNI 24.510.546 CUIT 20-24510546-1 de nacionalidad argentino, estado civil casado, Contador Público Matrícula Profesional 10-18303-4 con domicilio en Zenón López 1818 de la ciudad de Pilar como Síndico Suplente Encontrándose presentes en ese mismo acto la totalidad de las personas menciona-

das anteriormente, todas ellas aceptaron el cargo para el que fueron propuestos manifestando no encontrarse comprendidos en las disposiciones del art. 264 y Art 286 de la Ley 19550, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 285 de la Ley General de Sociedades fijan los domicilios especiales en los indicados.

1 día - N° 504493 - \$ 6191,80 - 28/12/2023 - BOE

ABUNDANCIA MARÍA S.R.L.

RÍO CUARTO

DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE - Por Acta de Reunión de Socios del 01/09/2023 los socios de Abundancia María S.R.L., CUIT 30-71534664-4 resolvieron aceptar la renuncia como Socio Gerente Titular al Sr. Franco Abel BERGIA, DNI 33.359.609 y designar como nuevo Socio Gerente Titular a la Sra. Daiana Mercedes LEBRINI, DNI 33.334.500, quien acepto la designación, y sin establecer fecha de finalización del cargo.

1 día - N° 504385 - \$ 254,65 - 28/12/2023 - BOE

DIVISION CADENA SA

Por Acta de As. Ordinaria del 07/12/2023, Aprueba Renuncia y Gestión del Directorio, Presidente: Presidente Carlos Vaquero, DNI: 6.511.428, y Dir. Suplente: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286. Se designa por 3 Ejercicios: Presidente: Cristian Ariel Arguindeguy, DNI: 22.272.639, CUIT: 20-22272639-6, y Dir Suplente: Rodrigo Marcelo Dieguez, DNI: 35.347.303, CUIT: 20-35347303-5. Prescinde de la Sindicatura. Cambio de Domicilio, Sede Social a calle Caseros 365, Piso 13, Depto "A" de la Cdad de Cba, Prov de Córdoba, Rep Argentina.

1 día - N° 504509 - \$ 904,80 - 28/12/2023 - BOE

BOIERO SOCIEDAD ANONIMA

MONTE MAIZ

Por Asamblea Ordinaria unánime y autoconvocada N° 104 del día 21 de diciembre del año 2023 se rectificó el segundo punto del orden del día de la Asamblea Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2023, y se resolvió aprobar en forma unánime la designación, por el término de tres (3) ejercicios, de los siguientes miembros del Órgano de Administración, compuesto por tres (3) Directores Titulares y una (1) Directora Suplente, cuyos cargos quedaron distribuidos de la siguiente manera: PRESIDENTE: Carlos Francisco Boiero, DNI 12.043.243; VICEPRESIDENTE 1º: Eladio Alberto Gajate, DNI 14.878.958;

VICEPRESIDENTE 2°: Ignacio Boiero, DNI 32.530.060; y DIRECTORA SUPLENTE: Lucía Abril Boiero, DNI 43.561.516. Respecto al Órgano de Fiscalización, atento que la sociedad ya no se encuentra incluida en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se resolvió en forma unánime no renovar los cargos de la Sindicatura, prescindiendo la sociedad de tal Órgano conforme lo autoriza el Estatuto Social en su artículo decimo-segundo, y adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - N° 504505 - \$ 1928,20 - 28/12/2023 - BOE

ZYTHUMS SA

Por asamblea extraordinaria del 24/11/2023, se decidió la apertura de una sucursal en la Ciudad de Córdoba, ubicada en Av. Sabattini N° 4320 de dicha localidad. Se designan como representantes -quienes podrán actuar de manera conjunta, separada y/o indistinta- a cargo de la misma a los Sres. Jorge Alberto Montenegro, DNI 12748791; y Renato Mariano Ferretti, DNI 23726751. Zythums SA tiene su domicilio en calle Maipú N° 1090 1° A de la Ciudad de Rosario, Pvcia. de Santa Fe, inscripta en el Reg. Púb. de Com. de Rosario bajo el legajo 200971.

1 día - N° 504512 - \$ 906,50 - 28/12/2023 - BOE

GRUPO 33 SA

Por Acta de As. Ordinaria del 29/11/2023, Aprueba Renuncia y Gestión del Directorio, Presidente: Carlos Vaquero, DNI: 6.511.428, y Dir. Suplente: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286. Se designa por 3 Ejercicios: Presidente: Fredy Hugo Miguez, DNI: 92.731.318, CUIT: 23-92731318-9, y Dir Suplente: Marcelo Alberto Tiscornia, DNI: 34.717.045, CUIT: 20-34717045-4. Prescinde de la Sindicatura. Cambio de Domicilio, Sede Social a calle Caseros 365, Piso 13, Depto "A" de la Cdad de Cba, Prov de Córdoba, Rep Argentina.

1 día - N° 504516 - \$ 862,30 - 28/12/2023 - BOE

INEMAX S.A.S.

VILLA MARIA

INEMAX S.A.S., CUIT N° 30-71616210-5, por acta de asamblea del día 17/04/2023, ratificada por acta de asamblea del día 24/11/2023 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Administrador Suplente, Sr. Nicolas Scagliarini DNI N° 25.791.837. En consecuencia y a los fines de cubrir la vacante se designó por unanimidad nuevo Administrador Suplente, a la Sra.

Aldana Ángela Chesta DNI N° 27.897.013, CUIT N° 27-27897013-8, argentina, ingeniera química, nacida el 19/03/1980, casada, con domicilio real en Saénz Peña N° 26 de Villa María. En virtud de la renuncia y nueva designación efectuada, se resolvió por unanimidad la modificación del Estatuto Social, precisamente artículo 7, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. GERMAN PAVIGNANO D.N.I. N° 24.919.486 quién revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removido por justa causa. Se designa a la Sra. ALDANA ÁNGELA CHESTA D.N.I. N° 24.919.486 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Por acta de asamblea de fecha 24/11/2023 se resolvió por unanimidad la modificación del objeto social y por lo tanto la reforma del estatuto social, precisamente su artículo 4 el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación

y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 504529 - \$ 8670,40 - 28/12/2023 - BOE

TRUCK SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Renuncia y elección de autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/06/2023 el señor Rufino Antonio Martínez renuncia al cargo de director suplente. Pasa a un directorio plural y por unanimidad se han elegido las siguientes autoridades: PRESIDENTE: ALBERTO FERNANDO LOMBARDI DNI 11559181, CUIT 20-11559181-9, nacido el día 24/04/1995, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, empresario, con domicilio en Rómulo Carbia N°2683, Barrio Poeta Lugones,

ciudad de Córdoba, República Argentina; VICE-PRESIDENTE: RUFINO ANTONIO MARTINEZ, D.N.I. N°12.671.134 CUIL/CUIL N°20-12671134-5, nacido el día 27/10/1958, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, empresario, con domicilio real en Mzna 44, Lote 2 S/N, Jardín Claret, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DIRECTOR SUPLENTE: Sra GLADYS ELIZABETH SOSA, D.N.I. N° 13.682.649, CUIL/CUIL N° 27-13682649-8, nacido el día 20/05/1959, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, comerciante, con domicilio real en Joaquín Montaña N°1105, Barrio Ampliación Residencial América, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Los directores electos fijan domicilio especial en la sede social. -Publíquese 1 día.

1 día - N° 504569 - \$ 2327,70 - 28/12/2023 - BOE

PIFA SOLUCIONES SA

Por Acta de As. Ordinaria del 07/12/2023, Aprueba Renuncia y Gestión del Directorio, Presidente: Carlos Vaquero, DNI: 6.511.428, y Dir. Suplente: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286. Se designa por 3 Ejercicios: Presidente: Rodrigo Marcelo Dieguez, DNI: 35.347.303, CUIT: 20-35347303-5, y Director Suplente: Cristian Ariel Arguindéguy, DNI: 22.272.639, CUIT: 20-22272639-6. Prescinde de la Sindicatura. Cambio de Domicilio, Sede Social a calle Caseros 365, Piso 13, Depto "A" de la Cdad de Cba, Prov de Cba, Rep Argentina.

1 día - N° 504517 - \$ 887,80 - 28/12/2023 - BOE

ANTTICCA SA

VICUÑA MACKENNA

ELECCION DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria del 9 de noviembre de 2023 se eligieron las siguientes autoridades director titular con el cargo de presidente a la señora Maria Marta Verri DNI 13.328.461 y al señor Hugo Mario Cinel DNI 10.491.745 como director suplente.

1 día - N° 504561 - \$ 473 - 28/12/2023 - BOE

SAN FERNANDO INVERSIONES S.A.

En Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada del 24/11/2023 n° 35 del 24/11/2023 se resolvió 1) RATIFICAR la asamblea general ordinaria y extraordinaria n°18 del día 25/03/2015 que a su vez, ratificó a) Asamblea General Ordinaria celebrada el 31/08/2000, b) Asamblea General

Ordinaria celebrada el 31/08/2003, c) Asamblea General Ordinaria celebrada el 15/07/2005; d) Asambleas Generales Ordinarias celebradas con fecha 15.10.2005; 03.11.2006, 06.11.2007, 04.11.2008, 09.11.2009, 04.11.2010, 08.11.2011 08.11.2012, 04.11.2013 y 07.11.2014 y 2) RATIFICAR la asamblea general extraordinaria autoconvocada n°34 celebrada el 04/07/2023.

1 día - N° 504530 - \$ 1098,60 - 28/12/2023 - BOE

GARMING S.A.

Constitución de fecha 21/12/2023. Socios: 1) VICTOR HUGO IGLESIAS, D.N.I. N° 11193046, CUIL/CUIL N° 20111930466, nacido/a el día 18/01/1955, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 35, lote 8, barrio Jardín Claret, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) CINTIA DANIELA IGLESIAS, D.N.I. N° 28653349, CUIL/CUIL N° 27286533499, nacido/a el día 10/02/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 24, lote 10, barrio Jardín Claret, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: GARMING S.A. Sede: Calle Maipú 779, piso SB, departamento 1, manzana 0, lote 0, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas,

avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100.000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1.000) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VICTOR HUGO IGLESIAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CINTIA DANIELA IGLESIAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejerci-

cios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: VICTOR HUGO IGLESIAS, D.N.I. N° 11193046 2) Director/a Suplente: CINTIA DANIELA IGLESIAS, D.N.I. N° 28653349. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 504624 - \$ 9168,50 - 28/12/2023 - BOE

CORCON S.A.

Por el presente edicto se rectifica y complementa edicto N° 497398 publicado el 27/11/2023, ratificando que, por Asamblea Ordinaria del 19/10/2022 se aprobó la elección de autoridades del Directorio y Consejo de Vigilancia, y la Asamblea Ordinaria del 03/05/2023 ratificó y rectificó Asamblea Ordinaria del 19/10/2022 mencionada.

1 día - N° 504771 - \$ 561,40 - 28/12/2023 - BOE

B & B SOLUCIONES S.R.L.

En aviso 401313 del 19/08/2022, se omitió consignar el dni de cedente y cesionario, siendo ellos: Antonia Luisa Pramparo LC 4.125.403 y Sergio Luis Baiocchi DNI 17.341.879.

1 día - N° 504801 - \$ 320 - 28/12/2023 - BOE

EL VIEJO CEPO SA

GENERAL CABRERA

Por la presente se rectifica la publicación N° 498904, de fecha 04/12/2023 ya que se elimina de la redacción del Artículo 4 del objeto social del estatuto de "EL VIEJO CEPO SA" la palabra "bienes muebles" quedando redactado el Artículo 4 de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: AGROPECUARIA-GANADERA: A) Explotación y/o administración de estancias, campos, cabañas, granjas y similares, realizando operaciones agrícolas-ganaderas que comprenden toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos de cría y engorde de ganados, agricultura, fruticultura, avicultura y tambo, incluyendo las etapas industriales y comerciales de los productos derivados de su explotación. B) Actuar como acopiadores de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura. C) Procesamiento

de oleaginosas, soja, maíz, trigo, girasol, lino, maní, sésamo, para la producción de expeller y sus derivados, aceites y gomas, y alimentos balanceados, por extrusión y prensado. D) Crear y/o administrar asociaciones para producciones agrícolas ganaderas – pooles, sociedades accidentales, realizar servicios de siembra, cosecha, fumigación terrestre, fertilización, tareas de pre-cosecha y otros servicios agrícolas-ganaderos. TRANSPORTE: Explotación del servicio de transporte por vía terrestre, con carga de cereales y oleaginosas a granel, su distribución, almacenamiento, depósito, así como también, transporte de maquinarias agrícolas, insumos agropecuarios, ganado vacuno, ovino, porcino y/o equino, transporte de derivados de productos agropecuarios, forrajes, fardos, mega fardos, alimentos, postes, varillas, metales y paqueterías.-COMERCIAL E INDUSTRIAL: Compra-venta, acopio, exportación, importación, representación, comisión mandatos, consignaciones, envase y distribución o comercialización de cereales, oleaginosas, frutales, hortalizas, productos regionales, haciendas, materias primas elaboradas o a elaborarse, herramientas, máquinas de todo tipo, patentes, marcas nacionales o extranjeras y licencias. Venta al por mayor y menor en comisión o consignación de: bovinos, ovinos, porcinos, caprinos, cereales, arroz, oleaginosas y forrajeras. Compraventa de todo tipo de vehículos automotores y maquinarias agrícolas, nuevas y/o usadas. INMOBILIARIAS: Compra, venta, urbanización, colocación, sub-división, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, sub-arrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles, rurales y urbanos, propios o de terceros y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en el régimen sobre loteos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. En lo demás se ratifica íntegramente el contenido de la mencionada publicación.-

1 día - N° 504829 - \$ 5205,80 - 28/12/2023 - BOE

GREEN TECH SCIENCE SAS

Renuncia/Elección de Administrador Titular - Reforma de Estatuto - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 14 de diciembre de 2023 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia de Javier Ignacio CARDINI, D.N.I. N° 33.698.972, al cargo de Administrador Titular; (ii) Nombrar, en su reemplazo, como Administrador Titular a Agus-

tín CARDINI, D.N.I. N° 38.783.880, por el plazo de duración de la sociedad; y (iii) Reformar el Artículo OCTAVO del Instrumento Constitutivo, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 8°: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Señor Agustín CARDINI (DNI. 38.783.880), en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 504759 - \$ 1399,50 - 28/12/2023 - BOE

GELATO MEDITERRANEO S.A.

Elección de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria N° 1 del 22/12/2023 se eligen autoridades: Director Titular y Presidente ESTEBAN JAVIER MARTINEZ (DNI N° 26.393.503) y Directora Suplente ALEJANDRA HEBE FORNERO OYOLA (DNI 28.429.336.-

1 día - N° 504837 - \$ 428,80 - 28/12/2023 - BOE

G & E S.A.

VILLA HUIDOBRO

Elección de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria N° 17 del 15/02/2021 se designan autoridades: Presidente RAUL ALBERTO ERRECALDE, (DNI 16.404.569) y Directora Suplente CLAUDIA BEATRIZ ERRECALDE, (DNI 20.080.653).-

1 día - N° 504841 - \$ 365,90 - 28/12/2023 - BOE

MIPI S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 11 de Asamblea General Ordinaria Auto Convocada de fecha, 08/08/2023, se resolvió la elección del Sr. Alejandro Luis Pero, DNI. N° 17.067.577, como Director Titular Presidente, y de la Sra. Carina Andrea Simes, DNI. N° 16.083.153, como Director Suplente.

1 día - N° 504965 - \$ 486,60 - 28/12/2023 - BOE

ASTECH SAS

Por Reunión de Socios Unánime del 26/12/2023 se resolvió: 1) Rectificar el encabezado de la Reunión de Socios del 23/10/2023 aclarando la misma fue en el sede social de Córdoba; 2) Ratificar todas resoluciones tomadas en reunión de socios el 23/10/2023, y proceder a la transcripción del acta con su debida rectificación; 3) Reformar el Estatuto Social en lo relativo al objeto social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO. Objeto:

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 2) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 3) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 4) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 5) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."

1 día - N° 504974 - \$ 3864,50 - 28/12/2023 - BOE

DRONE OPERATOR SCHOOL S.A.S.

DRONE OPERATOR SCHOOL S.A.S. CUIT N° 30-71640577-6, Sociedad inscripta bajo la MATRICULA N° A 19968; por Reunión de Socios Unánime y Autoconvocada de fecha 15/12/2023 se resolvió por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia del Administrador Titular y Representante Legal el Sr. Jorge Eduardo Belbruno DNI: 29.714.465, se deja constancia que la misma no fue ni intempestiva, ni dolosa, ni afecta el normal desenvolvimiento de la entidad. 2) Se fijó en (UNO) 1 la cantidad de Administradores Titulares y Representante legal y en (UNO) 1 la cantidad de Administradores Suplentes. 3) Se designó en el cargo de Administrador Titular y Representante legal de esta firma al Sr. Rafael

Ignacio Campagna DNI: 32.925.412.4) Se designó en el cargo de Administrador Suplente al Sr. Emilio Pedro Ramon Caliri DNI: 30.721.261.5) Se reformaron los Arts. 7 (Órgano de Administración) y 8 (Representación Legal y uso de la firma) del Estatuto Social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros, en el carácter de Administradores Titulares, pudiendo, en el desempeño de sus funciones actuar en forma individual e indistinta o colegiada detentando todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos por tiempo indeterminado mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario se realizarán por medio fehaciente. También podrán efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de miembros presentes. Los Administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. La Reunión de Socios podrá designar menor, igual número de suplentes por el mismo término. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador Suplente."; "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de el/los administrador/es titular/es que haya/n sido designado/s por la Reunión de Socios. En caso de que el órgano de administración sea colegiado, la representación legal y uso de la firma será individual e indistinta."

1 día - N° 504977 - \$ 4811,40 - 28/12/2023 - BOE

INVEST IN LAND S.A.S.

En la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 14 días de noviembre de 2023, se reúnen: 1) CHRISTOPHER ALEXIS BEAS, D.N.I. N° 37.615.989, CUIT / CUIL N° 20-37615989-3, nacido el día 29/04/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profes-

sión Comerciante, con domicilio real en Avenida Bernardo O'Higgins 6100, manzana 12, lote 10 A, barrio Greenville II, de la ciudad de Cordoba, departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada INVEST IN LAND S.A.S., con sede social en Avenida General Bernardo O'Higgins 6100, manzana 12, lote 10 A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Doscientos Noventa Y Dos Mil (\$ 292.000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Doscientos Noventa Y Dos (\$ 292.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) CHRISTOPHER ALEXIS BEAS, suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones, por un total de pesos Doscientos Noventa Y Dos Mil (\$ 292.000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina " INVEST IN LAND S.A.S. " ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las opera-

ciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL – ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Doscientos Noventa Y Dos Mil (\$.292000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Doscientos Noventa Y Dos (\$.292.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTI-

CULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: CHRISTOPHER ALEXIS BEAS D.N.I. N° 37.615.989 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: GIANNINA BELLUZZO D.N.I. N° 37.133.567 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. CHRISTOPHER ALEXIS BEAS D.N.I. N° 37.615.989, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisio-

nes de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de controlador conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, CHRISTOPHER ALEXIS BEAS, con domicilio especial en Avenida General Bernardo O Higgins 6100, manzana 12, lote 10A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, GIANNINA BELLUZZO, con domicilio especial en Calle General Bernardo O Higgins 6100, manzana 12, lote 10 A, barrio Greenville II, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante CHRISTOPHER ALEXIS BEAS, con domicilio especial en Avenida General Bernardo O Higgins 6100, manzana 12, lote 10 A, barrio Greenville II, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que

finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a MARIA DE LOS ANGELES PICCATO, D.N.I. N° 37.440.899, CUIT/CUIL N° 27-37440899-8, con domicilio legal constituido en Avenida Marcelo Torcuato De Alvear 68, piso 3, barrio Centro, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 504978 - \$ 20961,40 - 28/12/2023 - BOE

BYL S.A.S.

VILLA ALLENDE

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 26-12-2023 se ratificó Actas de reunión de Socios de fecha 10-04-2023 y Acta de fecha 01/12/2023, por las que se aprobó designación de autoridades y reformó el Estatuto Social.-

1 día - N° 504912 - \$ 357,40 - 28/12/2023 - BOE

CLÍNICA PRIVADA SAN ISIDRO S.R.L.

JESUS MARIA

Adjudicación Cuotas – Ratificación Sede Social – Aumento Capital – Modificación valor nominal cuotas – Reforma integral contrato Social – Aprobación Texto Ordenado – Renuncia y designación nuevo gerente Jesús María – Provincia de Córdoba. Por Acta de reunión de socios N° 48 (del 26/06/2019), ratificada por reunión de socios N° 51 (del 31/10/2023) se resolvió por unanimidad designar como socios Gerentes, por 3 ejercicios, a Héctor Norberto Kunz, D.N.I. 10.173.133 y a Juan Carlos Tay, D.N.I. 7.973.914. Por Acta de reunión de socios N° 49 (del 09/09/2023), ratificada por Acta de reunión de socios N° 51 se resolvió por unanimidad: 1) la adjudicación, en plena propiedad y en condominio y por partes

iguales, de las MIL (1.000) cuotas sociales que pertenecieran a quienes fueran socios de la sociedad (Sres. Nélda Isabel Ramona Novero, D.N.I. N° 5.588.157 -440 cuotas- y Juan Carlos del Corazón de Jesús Tay, D.N.I. N° 7.973.914 -560 cuotas) a favor de sus co-herederos, a) Virginia Tay, D.N.I. N° 27.266.746, C.U.I.T. N° 27-27266746-8; b) María Celina Tay, D.N.I. N° 28.866.077, C.U.I.T. N° 27-28866077-3, y c) Carlos Alberto Tay, D.N.I. N° 32.426.082, C.U.I.T. N° 20-32426082-0, quienes fueron incorporados como socios de la sociedad; 2) la ratificación de la sede social en calle Italia N° 639 – Jesús María – Pcia. de Córdoba; 3) un aumento de capital por \$ 180.000,00, la modificación del valor nominal de las cuotas en que se divide el capital social, estableciéndolo en la suma de \$ 100,00 por cada una y la reforma de la cláusula cuarta del Contrato Social; 4) la reforma integral del Contrato Social y adopción de un nuevo texto ordenado: Denominación - Domicilio: "CLÍNICA PRIVADA SAN ISIDRO S.R.L.", con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba. Duración: El plazo de duración de la sociedad vencerá el 31/12/2080. Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la prestación de Servicios Médicos bajo sus distintas especialidades: pudiendo realizar a los fines de la consecución del mismo, por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, actividades destinadas a la realización de acciones de fomento, protección y/o recuperación de la Salud, a la Educación Física, recuperación Estética y Rehabilitación, al albergue y amparo social de personas, y a toda otra forma de prestación de Servicios Asistenciales, como asimismo podrá, siempre para el logro de su objeto social, efectuar instalaciones y explotaciones de Establecimientos Asistenciales, Sanatorios, Clínicas Médicas, Bioquímicas y de Reposo, con atención de enfermos y/o internados, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen con el arte de curar; propendiendo a la atención, alojamiento, asistencia, curación, cuidados, recuperación y rehabilitación de enfermos, poniendo a su disposición y de los Profesionales, todos los elementos necesarios que posibiliten su ejercicio. Podrá así mismo para ello adquirir medios de locomoción destinados al transporte de pacientes y/o enfermos, con o sin acompañantes, efectuando servicios de traslado a cualquier parte del País o del Exterior, como así también prestar con dichos elementos el Servicio de Ambulancias a terceros. De cualquier modo podrá adquirir inmuebles urbanos y/o rurales y/o alquilarlos, construir con ellos edificios, viviendas, locales y oficinas a los fines del

logro de su objeto social y cederlos o transferirlos a terceros, a título gratuito u oneroso, instalando en las dependencias en que se ejercerán las prestaciones médicas: Quirófanos, Laboratorios de Análisis Bioquímicos, Farmacológicos, Salas de curaciones, de atención, de aislamiento, de recuperación, de operaciones, de conferencias, de esterilización, Servicios de Anestesiología, de Enfermería, de Drogas, Medicamentos y Sueros, de alimentación, locales para depósito de instrumental y materiales estériles, servicios de urgencia y de Hemoterapia, y todo lo que haga a la capacitación de su objeto social, por lo que podrá efectuar convenios con otros establecimientos asistenciales para llenar exigencias, encomendar o recibir trabajos de terceros, solicitará a Organismos Estatales o Privados su asesoramiento y/o Fiscalización, contratar personal para los Servicios Auxiliares, Asesores Técnicos y/o Profesionales. Podrá practicar todas las operaciones y/o negocios lícitos que se relacionen o que tengan conexión con el objeto social, a cuyo fin podrá realizar toda clase de operaciones y/o negocios de importación o exportación, consignación y transportes actuando en cualquier caso directa o indirectamente, por cuenta propia y/o de terceros, en sociedades con otras entidades o personas radicadas en el País o en el Extranjero o como intermediaria, contratando o asociándose a Mutuales, Seguros, Abonos, Servicios Sociales o Planes Asistenciales en general; vendiendo o adquiriendo en territorio Nacional o en el extranjero las materias primas, mercaderías y/o elementos que posibiliten una acción de utilidad práctica y social, y que provea de instalaciones, equipos, muebles e instrumental adecuado al ejercicio de las prestaciones profesionales, propias y/o afines, y toda otra medida que estime indispensable para un eficaz desempeño de su objeto social y que permita asegurar un confort adecuado a pacientes y/o enfermos, y al personal efectuar cómodamente sus exámenes, cuidados y tratamientos. Las actividades de la sociedad que importen la realización de actos propios de una profesión para la que se requiere habilitación especial deberán llevarse a cabo, sin excepción, mediante la prestación personal de profesionales (personas humanas), con título habilitante, efectivamente habilitadas y bajo la responsabilidad de su sola firma. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, en uso de todas las atribuciones que como sujeto de derecho le confieren la Ley General de Sociedades N° 19.550, el Código Civil y Comercial de la Nación y demás legislación aplicable, cualquiera fuese su naturaleza, y sin más res-

tricciones que las que surjan de dicha normativa de aplicación. Capital: \$ 200.000,00, dividido en 2.000 cuotas, de \$ 100,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Virginia Tay, María Celina Tay y Carlos Alberto Tay, 1.000 cuotas, en condominio y partes iguales; Gladys Teresa Margarita Novero, 440 cuotas; Héctor Norberto Kunz, 560 cuotas. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por tiempo determinado o indeterminado. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto; y 5) la designación como único socio gerente de la sociedad (por tiempo indeterminado) del señor Héctor Norberto Kunz, D.N.I. N° 10.173.133, C.U.I.T. N° 20-10173133-3. Por Acta de reunión de socios N° 51 (del 31/10/2023) se resolvió: 1) ratificar el Acta de Reunión de Socios N° 48 y el Acta de Reunión de Socios N° 49; 2) aprobar la cesión de cuotas sociales del 31/10/2023, mediante la cual: a) los socios Virginia Tay, María Celina Tay y Carlos Alberto Tay cedieron y transfirieron a Antonio Jorge Fleita Cuello, D.N.I. N° 31.323.925, C.U.I.T. N° 20-31323925-0, 1.000 cuotas sociales; b) el socio Héctor Norberto Kunz cedió y transfirió a Antonio Jorge Fleita Cuello, 400 cuotas sociales y a Paula Cecilia Vallet, D.N.I. N° 31.420.453, C.U.I.T. N° 27-31420453-6, 160 cuotas sociales; y c) la socia Gladys Teresa Margarita Novero cedió y transfirió a Paula Cecilia Vallet 440 cuotas sociales. 3) aceptar la renuncia de Héctor Norberto Kunz como gerente y designar, como socio gerente, por tiempo indeterminado, al señor Antonio Jorge Fleita Cuello, D.N.I. N° 31.323.925, C.U.I.T. N° 20-31323925-0. Y 4) reformar la cláusula Cuarta del Contrato Social: "CUARTA: Capital: El capital social se establece en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: al socio Sr. Antonio Jorge Fleita Cuello corresponden UN MIL CUATROCIENTAS (1.400) cuotas sociales, de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, mientras que a la socia Sra. Paula Cecilia Vallet corresponden seiscientas (600) cuotas sociales, de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una"

1 día - N° 505037 - \$ 14365,40 - 28/12/2023 - BOE

GRENELLE S.A.

Constitución de fecha: 27/11/2023. Socios: Hilario Eduardo Cesar QUIJADA, DNI 21.790.901, CUIT 20217909016, argentino, casado, 53 años, profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en

Los Romerillos 965, B° Las Delicias, Cba. Rep. Arg.; y Pablo Daniel Quijada, DNI 22.050.963, CUIT 20220509630, argentino, casado, 52 años, profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Sra. Minina N° 157, Sinsacate, Cba., Rep. Arg. Denominación: GRENELLE S.A. Sede: Av. Colon 4548/4556, B° Villa Urquiza, Cba. Rep. Arg. Duración: 99 años desde su IRPC. Capital Social: se fija en la suma de \$500.000, representado por 50.000 acciones de \$10 valor nominal cada una, todas ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Hilario E. C. Quijada 25.000 acciones Clase A. Pablo D. Quijada 25.000 acciones Clase A. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a: COMERCIALIZACIÓN DE AUTOMOTORES: comprar; vender; permutar; distribuir; importar; exportar; consignar; alquilar; dar en leasing y/o de cualquier modo comercializar al contado o a plazos automotores, moto vehículos; nuevos y/o usados, nacionales y/o importados; promover la contratación de planes de ahorro para la adquisición de dichos bienes, comprendiendo automóviles; camiones; inclusive los llamados tractores para semirremolque; camionetas; rurales; jeeps; furgones de reparto; ómnibus; micro ómnibus y colectivos; sus respectivos remolques y acoplados; todos ellos aun cuando no estuvieran carrozados; maquinarias agrícolas, incluidos tractores, cosechadoras, grúas, maquinarias viales y todas aquellas que se autopropulsen, motocicletas, cuatriciclos, ciclomotores, y/o bicicletas con o sin motor, y todo tipo de vehículos para transporte terrestre de personas y cosas, sea este eléctrico o a combustión y/o propulsado por cualquier medio o mecanismo creado o a crearse. COMERCIALIZACIÓN DE REPUESTOS: comprar; vender; permutar; consignar; distribuir; importar y/o exportar autopartes, repuestos, accesorios, cubiertas, cámaras, motores, lubricantes, etcétera; incluidos todos los subproductos; mercaderías, industrializadas o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores y moto vehículos, su importación y/o exportación. SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO: prestar el servicio integral de reparación y/o postventa integral de automotores y moto vehículos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimientos inherentes a esos rodados; ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineación de direcciones y en general, cualquier otra actividad destinada al servicio y mantenimiento de los mismos. El acondicionamiento de automotores cero kilóme-

tro y sus posteriores servicios de postventa y garantía, ya sea por cuenta propia o por cuenta y orden de los concesionarios oficiales o de los fabricantes de los mismos. FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN: (i) Realizar operaciones financieras y de inversión por los medios y en las condiciones autorizada por la legislación vigente; (ii) comprar, vender, permutar, al contado o a plazos, acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos; (iii) realizar aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse; (iv) celebrar contratos asociativos y de colaboración empresaria; y (v) conceder créditos para la financiación de la venta de los bienes que incluyen su objeto social. Se exceptúan las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público o autorización estatal específica. FIDEICOMISOS: Actuar como fiduciaria en fideicomisos de toda clase excepto fideicomisos financieros, en los términos de la normativa específica de la materia. REPRESENTACIONES: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, concesiones intermediaciones, representaciones en general; desempeñarse como concesionario oficial, autorizado o representante de marcas de automotores y moto vehículos; y todo acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mín. de 1 y un máx. de 7, electos por el término de tres ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta la designación de los reemplazantes. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento, sin que sea necesario acreditar dicha ausencia o impedimento frente a terceros. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, ya sean reuniones presenciales o a distancia. El Presidente o quien lo reemplace de acuerdo al presente estatuto, tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija

la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de director/es suplente/s es obligatoria. En caso de directorio unipersonal, el director electo revestirá la condición de Presidente, siendo obligatoria la designación de al menos un director suplente que reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento, sin que sea necesario acreditar dicha ausencia o impedimento frente a terceros. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente del directorio en forma individual e indistinta o a quien de acuerdo al presente estatuto, los reemplace. El directorio podrá autorizar a 1 o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Asimismo, podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerente o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y ctes. de Ley Gral. de Soc. 19.550. Autoridades: Presidente: Hilario Eduardo Cesar QUIJADA, DNI 21.790.901, CUIT 20217909016, domicilio real Los Romerillos 965, B° Las Delicias, Cba.; y fija domicilio especial en San José de Calasanz N° 43, 2° piso A, Cba.. Vicepresidente: Pablo Daniel Quijada, DNI 22.050.963, CUIT 20220509630, domicilio real Sra. Minina N° 157, Sinsacate, Cba.; y fija domicilio especial en San José de Calasanz N° 43, 2° piso A, Cba. Fiscalización: Conforme a lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales y al artículo 284 de la Ley General de Sociedades 19.550, la sociedad prescindirá de la sindicatura, en este sentido los accionistas poseen el derecho de contralor conferido por el artículo 55 de la citada ley, salvo aumento de capital en los términos del artículo 299 inciso 2 del mencionado cuerpo legal. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505071 - \$ 12995,20 - 28/12/2023 - BOE

ICOMET INGENIERIA S.A.S.

Constitución de fecha 27/12/2023. Socios: 1) WALTER ALBERTO FARIAS, D.N.I. N° 32.861.922, CUIT / CUIL N° 23-32861922-9, nacido el día 12/06/1987, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Calle Ambrosio Olmos 1028 1B, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. Denominación: ICOMET INGENIERIA S.A.S.

Sede: Calle Fleming Alexander 1889, barrio Ameghino Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás

actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Trescientos Doce Mil (\$ 312000.00), representado por Dos (2) acciones, de pesos Ciento Cincuenta Y Seis Mil (\$ 156000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) WALTER ALBERTO FARIAS, suscribe la cantidad de Dos (2) acciones, por un total de pesos Trescientos Doce Mil (\$ 312000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) WALTER ALBERTO FARIAS D.N.I. N° 32.861.922 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. CAROLINA LUCIA QUINTEROS D.N.I. N° 29.202.401 en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WALTER ALBERTO FARIAS D.N.I. N° 32.861.922. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505096 - \$ 8583,70 - 28/12/2023 - BOE

COSECHANDO SUEÑOS S.A.S.

Constitución de fecha 30/11/2023. Socios: 1) JUAN CARLOS CALCATERRA, D.N.I. N° 16191406, CUIT/CUIL N° 20161914062, nacido/a el día 27/12/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle Rafael Obligado 235, de la ciudad de Calchin Oeste, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) CARLOS DANILO CALCATERRA, D.N.I. N° 37522171, CUIT/CUIL N° 20375221714, nacido/a el día 23/10/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio

real en Calle Rafael Obligado 172, de la ciudad de Calchin Oeste, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) YOHANA PRISCILA CALCATERRA, D.N.I. N° 36106147, CUIT/CUIL N° 27361061476, nacido/a el día 04/05/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Rafael Obligado 235, de la ciudad de Calchin Oeste, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 4) JESICA ANAHI CALCATERRA, D.N.I. N° 32957067, CUIT/CUIL N° 27329570679, nacido/a el día 06/08/1988, estado civil separado/a de hecho, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Xanaes 1535, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: COSECHANDO SUEÑOS S.A.S. Sede: Calle Rafael Obligado 235, de la ciudad de Calchin Oeste, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos comerciales urbanos y rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción,

elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Doscientos Mil (1200000) representado por 12000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN CARLOS CALCATERRA, suscribe la cantidad de 10200 acciones. 2) CARLOS DANILO CALCATERRA, suscribe la cantidad de 600 acciones. 3) YOHANA PRISCILA CALCATERRA, suscribe la cantidad de 600 acciones. 4) JESICA ANAHI CALCATERRA, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN CARLOS CALCATERRA, D.N.I. N° 16191406 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) YOHANA PRISCILA CALCATERRA, D.N.I. N° 36106147 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará

a cargo del Sr. JUAN CARLOS CALCATERRA, D.N.I. N° 16191406. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 504830 - s/c - 28/12/2023 - BOE

AGRO GANADO SANCAR S.A.

Constitución de fecha 12/12/2023. Socios: 1) ARIEL ALEXIS VAZQUEZ, D.N.I. N° 45566854, CUIT/CUIL N° 23455668549, nacido/a el día 28/09/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sn, barrio Centro, de la ciudad de Lavalle, Departamento Santa Rosa, de la Provincia de Catamarca, República Argentina. 2) HORACIO RAMIRO ORONA, D.N.I. N° 35740813, CUIT/CUIL N° 20357408130, nacido/a el día 03/02/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gral Roca 1420, piso 3, departamento B, barrio Palermo, de la ciudad de La Banda, Departamento Banda, de la Provincia de Santiago Del Estero, República Argentina. Denominación: AGRO GANADO SANCAR S.A. Sede: Calle Sebastiani 6996, barrio Don Bosco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación

y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL ALEXIS VAZQUEZ, suscribe la cantidad de 15 acciones. 2) HORACIO RAMIRO ORONA, suscribe la cantidad de 85 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: HORACIO RAMI-

RO ORONA, D.N.I. N° 35740813 2) Director/a Suplente: ARIEL ALEXIS VAZQUEZ, D.N.I. N° 45566854. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 504923 - s/c - 28/12/2023 - BOE

LOGISTICA BELAUTAN S.A.

Constitución de fecha 13/12/2023. Socios: 1) SANTIAGO IVAN LEDESMA ALDONATE, D.N.I. N° 39729839, CUIT/CUIL N° 20397298397, nacido/a el día 05/08/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Castelar Dr Emilio 1796, barrio Vial I, de la ciudad de San Miguel De Tucuman, Departamento Capital, de la Provincia de Tucuman, República Argentina. 2) ALICIA JOHANA REARTE, D.N.I. N° 34953688, CUIT/CUIL N° 27349536884, nacido/a el día 15/05/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sn, manzana 2, lote 1, barrio Grafito, de la ciudad de Las Talitas, Departamento Tafi Viejo, de la Provincia de Tucuman, República Argentina. Denominación: LOGISTICA BELAUTAN S.A. Sede: Calle Francisco Sebastiani 6996, barrio Don Bosco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas,

avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO IVAN LEDESMA ALDONATE, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) ALICIA JOHANA REARTE, suscribe la cantidad de 90 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por

el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ALICIA JOHANA REARTE, D.N.I. N° 34953688 2) Director/a Suplente: SANTIAGO IVAN LEDESMA ALDONATE, D.N.I. N° 39729839. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 504928 - s/c - 28/12/2023 - BOE

W.U.A. STAR S.A.

Constitución de fecha 29/11/2023. Socios: 1) DIEGO PABLO PARRA, D.N.I. N° 20289496, CUIT/CUIL N° 20202894969, nacido/a el día 26/05/1969, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Reconquista 179, de la ciudad de Monte Grande, Departamento Esteban Echeverría, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. 2) CARLOS DAVID D'AGOSTINO, D.N.I. N° 16920038, CUIT/CUIL N° 20169200387, nacido/a el día 27/02/1964, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carabelas 1190, de la ciudad de Gerli, Departamento Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: W.U.A. STAR S.A. Sede: Calle Cortejarena Jose A 3868, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización al por mayor y menor, distribución y transporte de combustibles y demás lubricantes para la industria automotriz y demás vehículos a combustión. 2) Operación y administración de estaciones de servicio. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Importación y exportación de bienes y servicios. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta

de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 1800 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO PABLO PARRA, suscribe la cantidad de 1764 acciones. 2) CARLOS DAVID D'AGOSTINO, suscribe la cantidad de 36 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: DIEGO PABLO PARRA, D.N.I. N° 20289496 2) Director/a Suplente: CARLOS DAVID D'AGOSTINO, D.N.I. N° 16920038. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 504948 - s/c - 28/12/2023 - BOE

DELLA FORESTA SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 18/12/2023. Socios: 1) FERNANDO MARIANO AUGUSTO ABITBOL, D.N.I. N° 27623560, CUIT/CUIL N° 20276235606, nacido/a el día 09/11/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Saint Remy 789, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIANA AGUSTINA JUAREZ, D.N.I. N° 37488871, CUIT/CUIL N° 23374888714, nacido/a el día 16/11/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Calle Mendoza 1273, barrio Santa Catalina, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DELLA FORESTA SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle Alberdi Juan Bautista 394, barrio Centro, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta

de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA- INMOBILIARIA: 1) Construcción en todas sus formas, sea sobre inmuebles propios o de terceros, incluidos sistemas constructivos industrializados y en secos, ejecución de obras de ingeniería civil, arquitectura y electromecánica, ya sea públicas o privadas, redes de servicios públicos como gas, cloacas, electricidad, señal telefónica, fibra óptica, etc. refracción y/o demolición de las mismas. Proyectos, dirección, construcción, reparación, remodelación, ampliación, reducción, y elevación de viviendas, edificios para viviendas urbanas o rurales y para oficinas, locales comerciales, establecimientos comerciales, estructuras metálicas y de hormigón y todo tipo de obras públicas y/o privadas, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Para cumplir con el objeto social, la sociedad podrá financiar la venta de inmuebles, podrá otorgar asistencia financiera sobre la venta de las obras que realice para lo cual tendrá la facultad de constituir sobre la propiedad, garantías hipotecarias. 2) Compra, venta, permuta, locación, sublocación, loteo, parcelamiento, y administración de inmuebles u otros negocios inmobiliarios, pudiendo financiar las operaciones inmobiliarias y establecer garantías hipotecarias y prendarias. Se excluye expresamente la actividad del corretaje inmobiliario establecido por Ley 9.445. B) COMERCIALES: compra-venta por menor y mayor y materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, artículos de ferretería, pinturería. La sociedad podrá brindar el servicio de logística, acopio y del rubro comercial de la sociedad. C) DE INVERSIÓN: mediante préstamos con fondos propios, con o sin garantías, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o por constituirse, para financiar operaciones realizadas o por realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios, títulos de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 1000 acciones de valor nominal Trescientos (300.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no

endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO MARIANO AUGUSTO ABITBOL, suscribe la cantidad de 700 acciones. 2) MARIANA AGUSTINA JUAREZ, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: FERNANDO MARIANO AUGUSTO ABITBOL, D.N.I. N° 27623560 2) Director/a Suplente: MARIANA AGUSTINA JUAREZ, D.N.I. N° 37488871. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 504955 - s/c - 28/12/2023 - BOE

FLOUBE S.A.S.

Constitución de fecha 21/12/2023. Socios: 1) FEDERICO SKELCHER, D.N.I. N° 30970339, CUIT/CUIL N° 20309703392, nacido/a el día 06/05/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Emilio Pettoruti 2514, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JOSÉ MARÍA TORRIGLIA, D.N.I. N° 24614208, CUIT/CUIL N° 20246142085, nacido/a el día 24/04/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 22, lote 16, barrio Smata li, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FLOUBE S.A.S. Sede: Calle Emilio Pettoruti 2514, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o ma-

rítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO SKELCHER, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) JOSÉ MARÍA TORRIGLIA, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO SKELCHER, D.N.I. N° 30970339 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSÉ MARÍA TORRIGLIA, D.N.I. N° 24614208 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO SKELCHER, D.N.I. N° 30970339. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 504958 - s/c - 28/12/2023 - BOE

CARNES NUESTRA RAZA S.A.S.

Constitución de fecha 20/12/2023. Socios: 1) DIEGO FABIAN SOSA, D.N.I. N° 28652549, CUIT/CUIL N° 20286525491, nacido/a el día 28/02/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Echeverría Jose E 1271, barrio Los Naranjos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) DEBORA RAMOS, D.N.I. N° 29967577, CUIT/CUIL N° 27299675772, nacido/a el día 10/01/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Echeverría Jose E 1271, barrio Los Naranjos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CARNES NUESTRA RAZA S.A.S. Sede: Avenida Fuerza Aerea Argentina. 4540, barrio San Roque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos

y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 1000 acciones de valor nominal Trescientos Doce (312.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO FABIAN SOSA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) DEBORA RAMOS, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO FABIAN SOSA, D.N.I. N° 28652549 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DEBORA RAMOS, D.N.I. N° 29967577 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO FABIAN SOSA, D.N.I. N° 28652549. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 504967 - s/c - 28/12/2023 - BOE

FIELD FOOD TRADING S.A.S.

Constitución de fecha 23/11/2023. Socios: 1) CATALINA SOFO, D.N.I. N° 42387864, CUIT/CUIL N° 27423878644, nacido/a el día 14/06/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Comercio Internacional, con domicilio real en Calle 9 De Julio 189, piso 1, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FIELD FOOD TRADING S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 189, piso 1, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes

inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 300000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase

B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CATALINA SOFO, suscribe la cantidad de 300000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CATALINA SOFO, D.N.I. N° 42387864 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DOMINGO SOFO, D.N.I. N° 8442354 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CATALINA SOFO, D.N.I. N° 42387864. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 504969 - s/c - 28/12/2023 - BOE

NORGER S.A.S.

Constitución de fecha 21/12/2023. Socios: 1) ALEJANDRO GERMAN ROVER, D.N.I. N° 25656833, CUIT/CUIL N° 20256568331, nacido/a el día 05/01/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 723, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) NORBERTO DANIEL REGIS, D.N.I. N° 23299589, CUIT/CUIL N° 20232995891, nacido/a el día 30/06/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Tucuman 646, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: NORGER S.A.S. Sede: Calle Velez Sarsfield 723, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Cincuenta Mil (350000) representado por 1000 acciones de valor nominal Trescientos Cincuenta (350.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a

1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO GERMAN ROVER, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) NORBERTO DANIEL REGIS, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJANDRO GERMAN ROVER, D.N.I. N° 25656833 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NORBERTO DANIEL REGIS, D.N.I. N° 23299589 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO GERMAN ROVER, D.N.I. N° 25656833. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 504971 - s/c - 28/12/2023 - BOE

PARGA S.A.S.

Constitución de fecha 18/12/2023. Socios: 1) JULIAN ELIAS LOPEZ, D.N.I. N° 42337576, CUIT/CUIL N° 20423375761, nacido/a el día 22/02/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A De Comercio, con domicilio real en Calle Altamirano Irineo 361, de la ciudad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIA DEL PILAR PINILLOS, D.N.I. N° 43473187, CUIT/CUIL N° 27434731874, nacido/a el día 03/07/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Rosas Juan Manuel De 373, de la ciudad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PARGA S.A.S. Sede: Calle Las Heras 247, de la ciudad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su

logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Cincuenta Mil (350000) representa-

do por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Quinientos (3500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIAN ELIAS LOPEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIA DEL PILAR PINILLOS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIAN ELIAS LOPEZ, D.N.I. N° 42337576 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA DEL PILAR PINILLOS, D.N.I. N° 43473187 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIAN ELIAS LOPEZ, D.N.I. N° 42337576. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/10.

1 día - N° 504989 - s/c - 28/12/2023 - BOE

DISTRIZAF S.A.S.

Constitución de fecha 15/12/2023. Socios: 1) FRANCO DAMIAN ZAMUDIO, D.N.I. N° 29446799, CUIT/CUIL N° 20294467999, nacido/a el día 25/06/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Monte Olivia 350, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DISTRIZAF S.A.S. Sede: Calle Monte Olivia 350, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigen-

te. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Ochenta Mil (380000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ochocientos (3800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO DAMIAN ZAMUDIO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la socie-

dad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO DAMIAN ZAMUDIO, D.N.I. N° 29446799 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VALERIA NOEMI MONGE, D.N.I. N° 31300069 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO DAMIAN ZAMUDIO, D.N.I. N° 29446799. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 504991 - s/c - 28/12/2023 - BOE

REFTURI S.A.S.

Constitución de fecha 14/12/2023. Socios: 1) ARTURO GERMAN GARCIA, D.N.I. N° 22796612, CUIT/CUIL N° 20227966123, nacido/a el día 22/11/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 3786, barrio 2618, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LAUTARO AFFONSO MAYER, D.N.I. N° 44053980, CUIT/CUIL N° 20440539808, nacido/a el día 09/03/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Biale Masse 1512, piso 3, departamento A, barrio Providencia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: REFTURI S.A.S. Sede: Calle Faustino Allende 1079, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Veinte Mil (320000) representado por 320 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARTURO GERMAN GARCIA, suscribe la cantidad de 288 acciones. 2) LAUTARO AFFONSO MAYER,

suscribe la cantidad de 32 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ARTURO GERMAN GARCIA, D.N.I. N° 22796612 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LAUTARO AFFONSO MAYER, D.N.I. N° 44053980 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARTURO GERMAN GARCIA, D.N.I. N° 22796612. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 505002 - s/c - 28/12/2023 - BOE

JAINFAR S.A.S.

Constitución de fecha 04/12/2023. Socios: 1) MAURICIO ALBERTO FARIAS BIZILEO, D.N.I. N° 28430225, CUIT/CUIL N° 20284302258, nacido/a el día 28/11/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Catamarca 342, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CLAUDIO ERNESTO JAIN, D.N.I. N° 22316585, CUIT/CUIL N° 20223165851, nacido/a el día 26/11/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Santiago Del Estero 359, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: JAINFAR S.A.S. Sede: Calle Santiago Del Estero 359, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero; Publicidad: prestar servicios de publicidad en todas sus formas (gráfica, radial, escrita, televisiva, vía pública y todo otro medio que pudiera desarrollarse a futuro); realizar para sí o para terceros contrataciones, promociones, publicaciones, estudios, notas, relevamientos,

y trabajos de mercado, pudiendo a tales fines brindar directamente el servicio de que se trate o los medios técnicos y/o de infraestructura que posibiliten la oferta publicitaria en cualquiera de sus formas, presentándose a procesos de licitación pública o privada, adjudicaciones ya sean nacionales o internacionales y cumplimentando, cuando sea de rigor las normativas legales al efecto. Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, representación, consignación, mandatos y distribución por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de todos los productos, subproductos, maquinarias, materias primas, repuestos y accesorios relacionados con el objeto social, pudiendo a tal fin establecer depósitos o locales de comercialización al por mayor y menor. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURICIO ALBERTO FARIAS BIZILEO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CLAUDIO ERNESTO JAIN, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO ERNESTO JAIN, D.N.I. N° 22316585 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAURICIO ALBERTO FARIAS BIZILEO, D.N.I. N° 28430225 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO ERNESTO JAIN, D.N.I. N° 22316585. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 505006 - s/c - 28/12/2023 - BOE

BEPRO S.A.S.

Constitución de fecha 05/12/2023. Socios: 1) JUAN JOSE FERRE, D.N.I. N° 22222106, CUIT/CUIL N° 20222221065, nacido/a el día 23/06/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Ortiz De Ocampo 4248, barrio Villa Centenario, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) PEDRO DAVID PAULETTI, D.N.I.

N° 21655089, CUIT/CUIL N° 20216550898, nacido/a el día 20/08/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Soler 443, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) HECTOR MARCELO VILLARROEL, D.N.I. N° 20871319, CUIT/CUIL N° 20208713192, nacido/a el día 22/09/1969, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Larrañaga Damaso 163, piso 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BEPRO S.A.S. Sede: Calle Ostwald Guillermo 6269, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Atención individual y grupal de pacientes con trastornos de la alimentación, pacientes estresados o con dependencias a medicamentos, tabaco, y alcohol, en el área psicológica, clínica, física corporal y medicina estética. Tratamiento de la obesidad, adelgazamiento, modelación y gimnasia correctiva; (ii) Preparación, distribución y comercialización de comidas adecuadas a distintos tipos de necesidades nutricionales; (iii) Instalación de centros de salud, recreacionales y de descanso; (iv) Explotación, organización, administración y gestión de gimnasios, centros deportivos, de fitness, de modelación corporal, relajación, yoga, masajes, solarium y estética, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas y relacionadas con el deporte y disciplinas afines; (v) Alquiler de canchas de tenis, paddle, squash y fútbol, y la enseñanza de los mismos, como así también explotación de natatorios; (vi) Prestación integral del servicio de personal trainer, en establecimientos o a domicilio; (vii) Realización de actividad de fisioterapia, para tratamientos y prevención de lesiones y enfermedades mediante los agentes físicos, tales como terapia manual, actividades físicas, masajes, frío, calor, electroterapia, ultrasonido o hidroterapia; (viii) Asistencia y asesoramiento integral al deportista, tanto en el campo de deportes, entrenamiento, competencias, laboratorio de evaluaciones morfológicas y fisiológicas, especialmente, en el área de gimnasios; (ix) Fabricación, industrialización, compra, venta, distribución, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas,

equipos, accesorios, implementos, calzados y prendas de vestir, relacionadas con el objeto social; (x) Fabricación, compra, venta, distribución, exportación e importación de toda clase de productos alimenticios, envasados o no, bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no, incluidos productos nutricionales, golosinas, congelados, helados, suplementos tales como proteína en polvo, proteína para cocinar, barras proteicas, barras proteicas para niños, quemadores de grasa, y productos gastronómicos como budines, alfajores y afines; (xi) Fabricación, compra, venta, distribución, exportación e importación de toda clase de productos estéticos como gel criogeno y cremas; fajas de entrenamiento, fajas para reducir cintura y similares; elementos para entrenar, pelotas, sogas y cintas; y (xii) Edición de libros, diarios, revistas, folletos, partituras y otras publicaciones, edición de periódicos, revistas y toda otra publicación periódica; impresión de diarios y revistas; todos vinculados a la promoción y desarrollo del objeto social. La totalidad de las actividades propias del objeto social podrán ser desarrolladas a entidades públicas o privadas, empresas y organizaciones no gubernamentales. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN JOSE FERRE, suscribe la cantidad de 450 acciones. 2) PEDRO DAVID PAULETTI, suscribe la cantidad de 450 acciones. 3) HECTOR MARCELO VILLARROEL, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN JOSE FERRE, D.N.I. N° 22222106 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PEDRO DAVID PAULETTI, D.N.I. N° 21655089 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN JOSE FERRE, D.N.I. N° 22222106. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 505016 - s/c - 28/12/2023 - BOE

MASLICH S.A.S.

Constitución de fecha 14/12/2023. Socios: 1) MARIA DE LOS ANGELES DELICH, D.N.I. N° 12873701, CUIT/CUIL N° 23128737014, nacido/a el día 01/06/1958, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle La Pampa 624, barrio Paso De Los Andes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MIGUEL ANGEL BARONE, D.N.I. N° 31219474, CUIT/CUIL N° 20312194741, nacido/a el día 25/11/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Trelew 1072, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MASLICH S.A.S. Sede: Calle La Pampa 624, barrio Paso De Los Andes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refac-

ciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 312000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA DE LOS ANGELES DELICH, suscribe la cantidad de 282000 acciones. 2) MIGUEL ANGEL BARONE, suscribe la cantidad de 30000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MIGUEL ANGEL BARONE, D.N.I. N° 31219474 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA DE LOS ANGELES DELICH, D.N.I. N° 12873701 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA DE LOS ANGELES DELICH, D.N.I. N° 12873701. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505021 - s/c - 28/12/2023 - BOE

MADLYCREATIVES S.A.S.

Constitución de fecha 18/12/2023. Socios: 1) ROMINA PAULA CICERELLO, D.N.I. N° 27672904, CUIT/CUIL N° 27276729042, nacido/a el día 30/12/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Larra Mariano 3012, barrio Bajo Palermo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FEDERICO DANIEL LUCIANO MAZZOLI, D.N.I. N° 28651421, CUIT/CUIL N° 23286514219, nacido/a el día 06/02/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Julios Llanos 3533, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MADLYCREATIVES S.A.S. Sede: Calle Larra Mariano 3012, barrio Bajo Palermo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10)

Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Veinte Mil (320000) representado por 3200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROMINA PAULA CICERELLO, suscribe la cantidad de 3000 acciones. 2) FEDERICO DANIEL LUCIANO MAZZOLI, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROMINA PAULA CICERELLO, D.N.I. N° 27672904 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO DANIEL LUCIANO MAZZOLI, D.N.I. N° 28651421 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROMINA PAULA CICERELLO, D.N.I. N° 27672904. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 505024 - s/c - 28/12/2023 - BOE

TODOS EN CASA S.A.S.

Constitución de fecha 21/12/2023. Socios: 1) CARLOS CESAR CONRERO, D.N.I. N° 21695998, CUIT/CUIL N° 20216959982, nacido/a el día 08/01/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Necochea 161, barrio Costa De Oro, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) RAUL ALBERTO CONRERO, D.N.I.

N° 24152865, CUIT/CUIL N° 20241528651, nacido/a el día 19/08/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle El Ceibo 19, manzana 1, lote CASA, de la ciudad de Silvio Pellico, Departamento General San Martín, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TODO EN CASA S.A.S. Sede: Boulevard Sarmiento 1454, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ven-

tas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS CESAR CONRERO, suscribe la cantidad de 330 acciones. 2) RAUL ALBERTO CONRERO, suscribe la cantidad de 170 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS CESAR CONRERO, D.N.I. N° 21695998 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAUL ALBERTO CONRERO, D.N.I. N° 24152865 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS CESAR CONRERO, D.N.I. N° 21695998. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505030 - s/c - 28/12/2023 - BOE

AI POWERED EDUCATION SAS

Por Reunión de Socios Unánime del 6/12/2023 se Resolvió: 1) Aceptar la Renuncia desde la fecha de la Reunión del Sr. Administrador Titular y Representante Legal Pablo Martin Llop (DNI 28.271.673) dejándose constancia la misma no fue intempestiva ni dolosa; 2) Designar como Administrador Titular y Representante Legal de la firma al Sr. Juan José Petrello (DNI 28.427.476);

quien durará en su cargo mientras no cometa actos plausibles de remoción; 3) Designar como Administrador Suplente al Sr. Guido Fridland (DNI 38.457.385) quien durará en su cargo mientras no cometa actos plausibles de remoción.

1 día - N° 504981 - \$ 1027,20 - 28/12/2023 - BOE

MARFEISA S.A.

Constitución de fecha 20/12/2023. Socios: 1) SILVINA YANZÓN, D.N.I. N° 23497522, CUIT/CUIL N° 27234975221, nacido/a el día 22/10/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Pasaje Abraham Lincoln 1228, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LEONARDO MARTÍN SEVERINO GENTILE, D.N.I. N° 24521452, CUIT/CUIL N° 23245214529, nacido/a el día 14/07/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Pasaje Abraham Lincoln 1228, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MARFEISA S.A. Sede: Pasaje Abraham Lincoln 1228, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos

alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SILVINA YANZÓN, suscribe la cantidad de 500000 acciones. 2) LEONARDO MARTÍN SEVERINO GENTILE, suscribe la cantidad de 500000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LEONARDO MARTÍN SEVERINO GENTILE,

D.N.I. N° 24521452 2) Director/a Suplente: SILVINA YANZÓN, D.N.I. N° 23497522. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 505031 - s/c - 28/12/2023 - BOE

INJEMA INVERSIONES S.A.S.

Constitución de fecha 21/12/2023. Socios: 1) JUAN FERNANDO CASTIGLIA, D.N.I. N° 31097758, CUIT/CUIL N° 20310977587, nacido/a el día 09/12/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Turin 174, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LAURA DEL VALLE PIAZZONI, D.N.I. N° 30586657, CUIT/CUIL N° 27305866577, nacido/a el día 12/05/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Turin 174, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: INJEMA INVERSIONES S.A.S. Sede: Calle Colon 194, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tam-

bos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 200 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN FERNANDO CASTIGLIA, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) LAURA DEL VALLE PIAZZONI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN FERNANDO CASTIGLIA, D.N.I. N° 31097758 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LAURA

DEL VALLE PIAZZONI, D.N.I. N° 30586657 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN FERNANDO CASTIGLIA, D.N.I. N° 31097758. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505034 - s/c - 28/12/2023 - BOE

FLV ARQUITECTURA S.A.S.

Constitución de fecha 19/12/2023. Socios: 1) MARÍA CECILIA FRANCO, D.N.I. N° 34188805, CUIT/CUIL N° 27341888056, nacido/a el día 10/01/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 1152, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) DELFINA MARÍA LÓPEZ VILLAGRA, D.N.I. N° 35089639, CUIT/CUIL N° 27350896398, nacido/a el día 06/04/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 50, lote 4, barrio Country Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FLV ARQUITECTURA S.A.S. Sede: Calle Ohiggins 3551, torre/local 31, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en

establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Cuarenta Mil (340000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Cuatrocientos (3400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARÍA CECILIA FRANCO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) DELFINA MARÍA LÓPEZ VILLAGRA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DELFINA MARÍA LÓPEZ VILLAGRA,

D.N.I. N° 35089639 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARÍA CECILIA FRANCO, D.N.I. N° 34188805 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DELFINA MARÍA LÓPEZ VILLAGRA, D.N.I. N° 35089639. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 505039 - s/c - 28/12/2023 - BOE

AWAKENOVA S.A.S.

Constitución de fecha 13/12/2023. Socios: 1) ALEJANDRO JORGE MELIDONI, D.N.I. N° 23515718, CUIT/CUIL N° 20235157188, nacido/a el día 24/08/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Dean Funes 995, piso 3, departamento C, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AWAKENOVA S.A.S. Sede: Boulevard San Juan 375, departamento 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación

y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 312000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO JORGE MELIDONI, suscribe la cantidad de 312000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJANDRO JORGE MELIDONI, D.N.I. N° 23515718 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SEBASTIAN EDUARDO ESAYAG, D.N.I. N° 23234143 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.

Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO JORGE MELIDONI, D.N.I. N° 23515718. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 505049 - s/c - 28/12/2023 - BOE

ITZ S.A.

Por Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria Autoconvocada de fecha 12/12/2023, la sociedad ITZ S.A resuelve por unanimidad, entre otros puntos del orden del día: A) la Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 17 de fecha 04/04/2023, en su totalidad, y la rectificación de la misma en razón que se consignó erróneamente dicha Asamblea como "General Ordinaria", siendo en realidad una Asamblea "General Ordinaria y Extraordinaria". En consecuencia, debe quedar consignada como "ACTA N° 17 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – EXTRAORDINARIA AUTOCONVOCADA". Además, rectificar el octavo punto del orden del día que fue consignado erróneamente como "8º) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria N°9 de fecha 15/08/2015", siendo en realidad una Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria, por lo cual debe ser redactado: "8º) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N°9 de fecha 15/08/2015". B) la Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria N° 12 de fecha 30/04/2018, en su totalidad, y la rectificación del sexto punto del orden del día, ya que se consignó erróneamente la modificación del Artículo 4º del Estatuto, cuando en realidad realiza la modificación del Artículo 5º. Así, este punto del orden del día debe quedar redactado: "6º) Aumento de capital hasta la suma de Pesos Cien Mil (100.000), emisión y suscripción de acciones. Modificación del Artículo 5º. Además, rectificar el sexto punto del orden del día ya que se omitió consignar que las acciones que se emiten en consecuencia del aumento de capital son acciones ordinarias nominativas no endosables. Ante esto, se realiza la modificación del Artículo 5º del Estatuto Social y queda redactado: "ARTÍCULO QUINTO": [CAPITAL SOCIAL] El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$100.000) representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de PESOS UNO (\$1,00) de valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto por acción." Además, el Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria N°17 de fecha 04/04/2023, anteriormente ratificada y rectificada, resuelve por unanimidad: 1) la Reconducción de la sociedad estableciendo

el plazo de duración en cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público, modificando el artículo 3º del Estatuto, el cual queda redactado: "ARTÍCULO TERCERO: El plazo de duración de la sociedad es de cincuenta años (50) contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público"; 2) la Elección de los Directores: José Oscar Srur, D.N.I. 17.156.367, como Director Titular y Presidente, y Nicolás Ferrer, D.N.I. 17.012.397, como Director Suplente, ambos por 3 ejercicios; 3) la ratificación y rectificación del Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N°2 de fecha 23/06/2009, donde en su segundo punto del orden del día se acepta la renuncia de Sr. Sergio Eduardo Urani, DNI 18.173.338 al cargo de Vicepresidente del Directorio, asumiendo en su lugar el Sr. Nicolás Ferrer (cuyos datos fueron consignados anteriormente), quien acepta el cargo como Vicepresidente del Directorio; 4) la ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N°9 de fecha 15/08/2015, en su totalidad, la cual en su tercer punto del orden del día resuelve la Ratificación y Rectificación del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/10/2010, donde se modifica el artículo 15º del Estatuto Social quedando redactado: "ARTÍCULO DECIMOQUINTO: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9º del decreto-ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con los bancos de la República Argentina y/o del exterior y/o de más instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales, u otra especie de representación dentro o fuera del país; prestar avales, fianzas y garantías; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querrellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta. El Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más Directores para el ejercicio de la representación legal de la sociedad. La representación en juicio de la sociedad como actora, como demandada, absolvente o en cualquier otro carácter, así como en cualquier instancia laboral, sea esta administrativa o judicial, estará a cargo exclusivamente de los Directores o de los apoderados que designe el Directorio con carácter general o especial. El Directorio podrá encomendar a alguno de sus

miembros tareas especiales relacionadas con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes que podrán ser Directores o no." En su cuarto punto del orden del día, resuelve la Ratificación y Rectificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/03/2011, donde se aprueba la Elección de los Directores: José Oscar Srur y Nicolás Ferrer (cuyos datos fueron consignados anteriormente) como Director Titular-Presidente y Director Suplente, respectivamente, quienes aceptan el cargo. En su séptimo punto del orden del día, resuelve la Ratificación y Rectificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/03/2014, donde se aprueba la Elección de Autoridades de los Directores: José Oscar Srur y Nicolás Ferrer (cuyos datos fueron consignados anteriormente) como Director Titular-Presidente y Director Suplente, respectivamente, ambos por 3 (tres) ejercicios, quienes aceptan el cargo. 5) y la ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N°12 de fecha 30/04/2018, en su totalidad, donde en su sexto punto del orden del día resuelve el aumento de capital por la suma de pesos setenta mil (\$70.000), que sumado al capital anterior (\$30.000), asciende el capital social a la suma de pesos cien mil (100.000), lo que implica la modificación del Artículo 5º del Estatuto, el cual queda redactado: "ARTÍCULO QUINTO": [CAPITAL SOCIAL] El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$100.000) representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de PESOS UNO (\$1,00) de valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto por acción."

1 día - N° 503666 - \$ 6773,05 - 28/12/2023 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARIA DE PUNILLA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión directiva de LA ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARIA DE PUNILLA sita en la calle Paseo De Los Poetas S/N, Santa María De Punilla, Departamento Punilla, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DIA 15 DE ENERO DE 2024 A LAS 20:00 HS , siendo esta asamblea bajo la modalidad presencial en el domicilio de la Institución. El día 15 de Enero de 2024 fecha en que es convocada la ASAMBLEA ORDINARIA se tratare el siguiente orden del día: 1. Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta conjuntamente con el Secretario y el Presidente.- 2. Lectura del Acta

de la Asamblea anterior. 3. Consideración de los Estados Contables, Memoria, Inventarios e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4. Elección de autoridades, renovación de la Comisión Directiva y Revisora de cuentas. Esta Asamblea se vuelve a llamar en virtud de lo resuelto por Inspección de Personas Jurídicas mediante Resolución N° 218 "U"/2023 de fecha 15/11/2023 en su artículo 1 y artículo 2. Sin mas que tratar, saluda atte.

3 días - N° 504490 - s/c - 29/12/2023 - BOE

NUIT S.R.L.

APROBACIÓN DE GESTION. RENUNCIA. CESIÓN DE CUOTAS. ELECCION DE AUTORIDAD - ACTA N°12: En la ciudad de Córdoba, departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los veintiséis días del mes de octubre de 2023, siendo las 12:00 horas, se reúnen en el domicilio social de "NUIT S.R.L.," sito en calle José Barros Pazos N° 3300, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la totalidad de los socios que la conforman, los señores JORGE FEDERICO TAMBURINI, D.N.I.: 33.030.189, nacido el 05 de junio de 1987, estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Transito Cáceres N°415, 3ero F, barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; SOFIA SELENE ROSSI, D.N.I.: 36.125.634, nacida el 14 de septiembre de 1990, estado civil soltera, de profesión abogada, argentina, domiciliada en calle Los Medanos N°3155, B° Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y NELLY ALICIA MARCOS, D.N.I.: 12.039.630, nacida del 03 de mayo de 1956, estado civil casada, de profesión comerciante, argentina, domiciliada en calle José Barros Pazos N° 3300, B° Bajo Palermo, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y en tal carácter, deciden tratar los siguientes temas como orden del día: 1) Ratificación de los actos de administración y representación, y renuncia. 2) La cesión por parte del socio Jorge Federico Tamburini de 1250 cuotas sociales a la socia Nelly Alicia Marcos, y 1250 cuotas sociales al Sr. Robertino Edgardo Rossi, DNI: 32.372.167, estado civil soltero, de profesión contador público, argentino, domiciliado en Av O'Higgins N°6100, manzana 26, lote 15, B° Greenville II, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.; y la cesión por parte de la socia Sofía Selene Rossi, de 2500 cuotas sociales al Sr. Robertino Edgardo Rossi y la consecuente modificación de la cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo. 3) Renovación de autoridades. Luego de una breve deliberación, acuerdan por unanimidad: 1) Rati-

ficar todo lo actuado por el Sr. Jorge Federico Tamburini como socio gerente de NUIT S.R.L., desde su designación hasta el día de la fecha. En el mismo momento, el Sr. Jorge Federico Tamburini, manifiesta su renuncia al cargo de socio gerente; lo cual es aceptado por los socios unánimemente. 2) El Sr. Jorge Federico Tamburini, manifiesta que es su voluntad ceder UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1250) cuotas sociales que totalizan la cantidad de pesos doce mil quinientos (\$12.500) a la socia Nelly Alicia Marcos, y UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1250) cuotas sociales que totalizan la cantidad de pesos doce mil quinientos (\$12.500) al Sr. Robertino Edgardo Rossi, DNI: 32.372.167, estado civil soltero, de profesión contador público, argentino, domiciliado en Av. O'Higgins N°6100, manzana 26, lote 15, B° Greenville II, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; habiendo el CEDENTE percibido con anterioridad a este acto, el importe referido a la cesión, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago. Asimismo, la socia Sofía Selene Rossi, manifiesta su voluntad de ceder DOS MIL QUINIENTAS (2500) cuotas sociales, que totalizan la cantidad de pesos VEINTICINCO MIL (\$25.000) al Sr. Robertino Edgardo Rossi, habiendo la CEDENTE percibido con anterioridad a este acto el importe referido a la cesión, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago. Lo que así se decide con conformidad unánime de los socios, modificándose de esta manera la cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), conformado por SIETE MIL QUINIENTAS (7.500) cuotas sociales de DIEZ PESOS (\$10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) La Sra. NELLY ALICIA MARCOS, tres mil setecientos cincuenta (3750) cuotas sociales, por el valor de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$37.500). b) El Sr. ROBERTINO EDGARDO ROSSI, tres mil setecientos cincuenta (3750) cuotas sociales, por el valor de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$37.500). El capital suscripto se integra en su totalidad en este acto mediante el aporte de bienes muebles no registrables detallados en inventario suscripto por Contador Público que se adjunta al presente como integrante de este contrato. Los socios declaran que los mismos son de libre disposición, que no se encuentran gravados, ni bajo restricción alguna y que no pertenecen a un fondo de comercio." 3) Elegir al Sr. ROBERTINO EDGARDO ROSSI, como socio gerente de NUIT S.R.L., el mismo manifiesta que acepta el cargo, que no lo comprenden las inhabilidades e inhabilitacio-

nes del artículo 157 LGS, no se encuentra en la nómina de personas expuestas políticamente de la UIF y que fija domicilio especial en la sede social; quien desempeñará sus funciones conforme la cláusula SEPTIMA del Contrato Constitutivo, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "SEPTIMA: Administración y Representación Legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, quien tendrá los derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el tercer párrafo del art. 157 de la ley 19.550. Será designado o removido por el voto afirmativo de socios que representen la mitad más una de las cuotas sociales y durará hasta tanto presente su renuncia o sea removido de su cargo. La firma del gerente, puesta al pie del sello con la denominación social obligará a la sociedad. En el ejercicio de la administración, y del modo indicado podrá: constituir, transmitir, y aceptar todo tipo de derechos reales, permutar, tomar y dar en locación bienes muebles e inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes y representantes, otorgar poderes generales y especiales, sustituirlos y revocarlos, realizar todos los actos y contratos por los cuales se adquieran o enajenen bienes, derechos y créditos, abrir y cerrar cuentas corrientes mercantiles y bancarias, hacer manifestaciones de bienes, declaraciones juradas, efectuar toda clase de operaciones bancarias, efectuar e intervenir en toda clase de tramitaciones, acciones o gestiones ante tribunales federales o provinciales, administración pública nacional, provincial o municipal, entidades, direcciones y reparticiones, personas de existencia visible o jurídicas del país o del extranjero; cobrar o percibir todo lo que se deba a la sociedad, celebrar todo tipo de contratos relacionados con el objeto social; crear los empleos, ocupaciones y cargos que resulten necesarios o convenientes, nombrar, remover, trasladar, conceder licencias, suspender, despedir, y aplicar sanciones disciplinarias al personal empleado, agentes, asesores, y profesionales que creyere conveniente, con o sin contrato, fijar sus emolumentos, sueldos, comisiones y honorarios; otorgar y firmar los documentos públicos y privados en las condiciones previstas en este contrato y todos los demás actos y contratos que se relacionen con el objeto social. El Gerente podrá dedicarse a otras actividades profesionales, comerciales o industriales y de servicios, siempre y cuando no signifiquen competir con la sociedad. Le está prohibido comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito y en garantía o fianza de terceros. Se designa Gerente de NUIT S.R.L. al Sr. ROBERTINO EDGARDO ROSSI D.N.I. 32.372.167, quien encontrán-

dose presente, acepta el cargo de Gerente para el cual ha sido designado en este mismo acto." – Efectuadas estas manifestaciones y, encontrándose presentes en este acto los Sres. Jorge Federico Tamburini, Sofia Selene Rossi, Nelly Alicia Marcos y Robertino Edgardo Rossi, las modificaciones aprobadas por unanimidad de socios, acordándose realizar la pertinente presentación por ante el Registro Público, quien resulta competente en la tramitación de la regularización societaria. Autorizar a ROBERTINO EDGARDO ROSSI, DNI N° 32.372.167, con domicilio legal constituido en calle José Barros Pazos N° 3300, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolo para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen. No existiendo otro tema a tratar, se por terminado el acto, siendo ratificado por unanimidad de los cedentes y los cesionarios, lo expresado y asentado en la presente acta. Con lo que se da por terminado el acta que previa lectura y ratificación firman los otorgantes y comparecientes todos en plena conformidad en el lugar y fecha indicado ut supra. -

1 día - N° 504018 - \$ 9064,15 - 28/12/2023 - BOE

UX CAPITAL ARGENTINA SAS

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS EXTRAORDINARIA Nro. N°5: Con fecha 30-10-2023, en la sede social, sita en calle Luis José de Tejeda N° 3933, Acta de Reunión de Socios Extraordinaria autoconvocada, se aprobó por unanimidad, las siguientes reformas al Estatuto Social: Artículo "SEGUNDO" el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO SEGUNDO: El capital social es de Pesos Doscientos Setenta Mil (\$ 270.000), representado por (1000) acciones, de Pesos Doscientos Setenta (\$ 270,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscribe conforme al siguiente detalle: 1) CARLOS CÉSAR, suscribe la cantidad de Setecientos Ochenta (780) acciones, por un total de Pesos Doscientos Diez Mil Seiscientos (\$: 210.600,00.); 2) SANTIAGO CÉSAR, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de Pesos Veintisiete Mil (\$ 27.000,00.); 3) PATRICIA R. CHACÓN, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de Pesos Veintisiete Mil (\$ 27.000,00.); 4) WAL-

TER ROQUE GALANTI, suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones, por un total de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos (\$5.400,00.)."El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, encontrándose integrado la totalidad del capital." Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto la realización por si, por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma jurídica, con las limitaciones de la Legislación aplicable en el país y en el extranjero las siguientes actividades: a. MANDATARIA, DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIERA: Actuar por cuenta propia y/o en nombre y representación de terceros la administración de los productos y/o servicios propios y de terceros; actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no estuvieren prohibidos por leyes o reglamentos o por este Estatuto, pudiendo solicitar ante el Banco Central de la República Argentina, la Licencia de Proveedor de Servicios de Pago y/o cualquier otra licencia que se encuentre permitida conforme a la normativa vigente, a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nro.21.526. b. COMERCIALES: Cualquiera de las actividades que permitidas por las leyes de/l, país/es en los que desempeñe su actividad o las que fueren a crearse en el futuro, pudiendo actuar, en un todo de acuerdo a las facultades normativas de dicha ley, en cualquier Mercado del país, cualquier clase de operaciones comerciales; entre los cuales puede detallarse de manera enunciativa y no taxativa: a. Producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos; b. Desarrollo, producción, transformación, reparación, y venta de soluciones informáticas; asesoramiento para empresas y organizaciones. Desarrollo de proyectos y soluciones tecnológicas a media; c. Asesoramiento en desarrollo tecnológico y/o tecnología y sistemas de la información; d. Consultoría de recursos humanos especializados, venta de equipos e insumos informáticos; e. Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos y en general todo tipo de activi-

dades que estén relacionados directamente con su objeto social; f Importación y exportación de bienes y servicios. c. EMISIÓN DE BONOS DE GOCE Y DE PARTICIPACIÓN: La sociedad puede emitir Bonos de goce y/o bonos de participación, en un todo de acuerdo con lo establecido en los art. 227 a 232 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550. Estos bonos de goce y de participación tienen el siguiente reglamento: Los Bonos de Goce se entregarán solamente a aquellos accionistas que hayan recibido los beneficios de amortización de las acciones previstas en el art. 223 de la Ley Nro. 19.550 y que por la emisión de los presentes bonos de goce, se les permite continuar participando exclusivamente de las utilidades de la sociedad, y eventualmente en el caso del producido de la liquidación de la sociedad una vez reembolsadas a su valor nominal las acciones no amortizadas. En caso de existir los bonos de goce, la Asamblea General Ordinaria fijará el porcentaje de las utilidades que se entregarán a la totalidad de dichos bonos. Los bonos de participación son los previstos en el art. 229 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, y se pueden emitir por prestaciones que no sean aportes de capital. Sólo dan derecho a participar de las utilidades del Ejercicio. Se les podrá entregar a aquellas personas cuyo aporte sea en bienes, servicios, trabajos o prestaciones personales, que por su naturaleza y características no son susceptibles de valuación precisa. Cada emisión de los bonos de participación fijará el porcentaje de las utilidades líquidas y realizadas que se distribuirán entre los mismos en todas sus series emitidas. El bono de participación sólo tendrá vigencia, si la persona que lo recibe realiza algún tipo de facturación por sus servicios o entrega de bienes a la Sociedad Anónima. En caso de no realizar facturación alguna la persona tenedora del bono, queda automáticamente excluido de la distribución de las utilidades. En caso de haber facturado algunos meses, y en forma proporcional al monto total facturado por los tenedores de este tipo de bonos, recibirá el porcentaje de utilidad proporcional al monto propio facturado durante el ejercicio en que actuó. Las personas que lo reciban en ningún caso podrán considerarse personal en relación de dependencia, y podrán efectuarse entregas de dinero a las mismas, en concepto de "a cuenta de utilidad final", determinada para este tipo de bonos. Los bonos de participación para el Personal son los previstos en el artículo 230 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550. Serán entregados solamente al personal en relación de dependencia, por el cual se realicen aportes y contribuciones sociales, y las ganancias que le correspondan serán

computadas como gasto en el ejercicio en que se paguen. Son intransferibles y caducan con la relación laboral, cualquiera sea la causa. Esta Participación se abonará contemporáneamente con los dividendos conforme lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

1 día - N° 504265 - \$ 7196,20 - 28/12/2023 - BOE

CONEXIO SAS

RIO CUARTO

ACTA RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA - En la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los tres (3) días del mes de Enero del dos mil veintidós, siendo las 18 horas, en la sede social de CONEXIO S.A.S. cita en calle Dean Funes 680 de esta ciudad de Río Cuarto, el Señor Javier Santiago Radice, DNI: 32.933.116, titular del 50% de las acciones y la Señora Mariana Romero Sydor, DNI 32.071.102, titular del otro 50% de las acciones, ambos en su condición de socios únicos de la sociedad, y actuando personalmente y por sí mismos, ejercen las funciones propias de la reunión de socios para tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Aceptación de la Renuncia de la Administradora Titular Mariana Romero Sydor, DNI 32.071.102 y designación de su remplazo. SEGUNDO: Aceptación de la Renuncia de la Administradora Suplente Javier Santiago Radice, DNI: 32.933.116 y designación de su remplazo. TERCERO: Modificación del artículo 7 del Estatuto Social y su inscripción en el Registro Público. En relación al primer punto del orden del día, se decide aceptar la renuncia de la Sra. Mariana Romero Sydor, DNI 32.071.102 y en su reemplazo designar Administrador Titular al Sr. Federico Mauricio Martinat, DNI 32.680.215. Respecto al segundo punto del orden del día, se decide aceptar la renuncia del Sr Javier Santiago Radice, DNI: 32.933.116 y designar Administrador Suplente al Señor Santiago Andrés Calvo, DNI 31942422, quedando la Administración conformada así: ADMINISTRADOR TITULAR: Federico Mauricio Martinat, DNI 32.680.215, CUIT 20-32680215-9, nacido el día 16/12/1986, de estado civil casado, argentino, sexo masculino, contador público, con domicilio real en calle Dean Funes 725 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Y ADMINISTRADOR SUPLENTE: Santiago Andrés Calvo, DNI 31.942.422, CUIT 23-31942422-9,

nacido el día 17/11/1985, de estado civil casado, argentino, sexo masculino, Lic. En Relaciones Internacionales, con domicilio real en Pasaje Ricardo Rojas 1190 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se hace ingresar al recinto de la reunión al señor Federico Mauricio Martinat y Santiago Andrés Calvo y estando así presentes en este acto las personas electas, aceptan en forma expresa la designación de administrador titular y suplente, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les comprenden prohibiciones e incompatibilidades de ley y constituyen ambos domicilio especial en la sede social de calle Dean Funes 680 de esta ciudad de Río Cuarto, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Se retira el señor Federico Mauricio Martinat y el Sr. Santiago Andrés Calvo y se pasa a tratar el segundo orden del día, donde se decide modificar el artículo 7 del Estatuto Social, el que queda redactado así: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Señor Federico Mauricio Martinat, DNI 32.680.215, que revestirá el cargo de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones, actuando de forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Señor Santiago Andrés Calvo, DNI 31.942.422, en carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan de forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les comprenden prohibiciones e incompatibilidades de ley"- Antes de finalizar, se decide inscribir en el Registro Público los nuevos administradores y la reforma del artículo 7 del Estatuto Social. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL: el Sr. Federico Mauricio Martinat, DNI 32.680.215, CUIT / CUIL N° 20-32680215-9, en su carácter de administrador titular, constituye domicilio especial en calle Dean Funes N° 680 de la ciudad de Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. El Sr. Santiago Andrés Calvo, DNI 31.942.422, CUIT / CUIL N° 23-31942422-9, en su carácter de administrador suplente, constituye domicilio especial en calle Dean Funes N° 680 de la ciudad de Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. RATIFICAR: los socios Federico Mauricio Martinat, DNI 32.680.215 y Santiago Andrés Calvo,

DNI 31.942.422, ratifican todos los artículos que constan en el instrumento constitutivo celebrado por instrumento privado con fecha 04 de Septiembre del 2017, y Acta Ratificativa y Rectificativa de fecha 06 de Octubre de 2017, incluida la cláusula segunda del instrumento constitutivo que no fueron modificados expresamente. Habiéndose culminado con el tratamiento del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo 19 horas del día indicado en el inicio.

1 día - N° 504266 - \$ 5153,95 - 28/12/2023 - BOE

LINKLEMON SERVICIOS S.A.S.

Por acta Constitutiva de fecha 11/12/2023 y Acta RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA de fecha 21/12/2023, 1) BRIAN MATIAS VELASQUEZ, D.N.I. 40.331.267, CUIT 20-40331267-4, nacido el día 07/04/1997, soltero, Argentino, Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 35, lote 7, barrio Los Fresnos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: LINKLEMON SERVICIOS S.A.S. Sede: Calle Marcelo Torcuato de Alvear N°3278, B° Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos

alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Trescientos Doce Mil (\$312000.00), representado por Trescientos Doce (312) acciones, de pesos Mil (\$1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) BRIAN MATIAS VELASQUEZ, suscribe la cantidad de 312 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BRIAN MATIAS VELASQUEZ, D.N.I. 40.331.267 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANISA JOHANA VELASQUEZ D.N.I. N° 46.656.339 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la

representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRIAN MATIAS VELASQUEZ, D.N.I. 40.331.267. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 504269 - \$ 5053,15 - 28/12/2023 - BOE

GESTION NEX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por acta de reunión de Socios de fecha 19/12/2023 se resuelve designar como Administrador Suplente a Tomas Correa DNI: 39.495.693 y aprobar la reforma al Art. 7 del instrumento constitutivo que queda redactado de la siguiente manera. ADMINISTRACION - REPRESENTACION- USO DE FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es RODOLFO MANUEL CORREA D.N.I. N° 17841595 que revestirá/h el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. TOMAS CORREA D.N.I.: 39.495.693 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 504274 - \$ 1084,15 - 28/12/2023 - BOE

HEAVENBOUND S.A.

Elección de autoridades: En Asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/2023, se resolvió: Designar como Director titular - Presidente: AGUSTIN EUGENIO RUFAL, DNI N° 25.754.768.- y Director Suplente: JUAN CRUZ ANSALDI DNI N°26.673.037.-

1 día - N° 504341 - \$ 220 - 28/12/2023 - BOE

HUAPIS S.A.S.

MODIFICACION DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - AUMENTO DE CAPITAL - DESIGNACION DE AUTORIDADES - CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta de Asamblea General Autoconvocada de Accionistas N°1 del 07/12/2023 se resolvió: designar como representante legal y

Titular del órgano de Administración al Sr. Juan Manuel Teicher, D.N.I. 26.453.758 y como suplente del órgano de Administración al Sr. Sebastián Eugenio Valfre D.N.I. 29.995.682. En consecuencia, se modifican los artículos 7 y 8 del Estatuto Social quedando redactados de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: JUAN MANUEL TEICHER, DNI 26.453.758, en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este acto se designa al Sr. Sebastián Eugenio Valfre D.N.I. 29.995.682, en el carácter de Administrador suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL TEICHER, D.N.I. N° 26.453.758, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Además, se resolvió de manera unánime aumentar el capital social en la suma de Pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000,00) valor nominal, para elevar el capital social hasta la suma de Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00), sujeto a las autorizaciones de los organismos de contralor. En consecuencia, se emiten tres mil quinientas (3.500) acciones ordinarias clase "B", de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, nominativas no endosables con derecho a 1 votos por acción, las que se suscriben entre los accionistas de la sociedad, conforme el siguiente detalle: el señor Juan Manuel Teicher, D.N.I. N° 26.453.758, suscribe la suma de mil setecientos cincuenta (1.750) acciones, y el Sr. Sebastián Eugenio Valfre D.N.I. 29.995.682, suscribe la suma de mil setecientos cincuenta (1.750) acciones. Por lo tanto, se modifica el artículo número 5 del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 5: El capital social es de pesos Cuatrocientos mil (\$400.000,00), representado por cuatro mil (4.000) acciones, de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital

social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349." También por unanimidad se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Lino Eneas Spilimbergo N° 3850, Barrio Cerro Chico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 504352 - \$ 3228,25 - 28/12/2023 - BOE

PRODUCTION & MANAGEMENT S.A.S

UNQUILLO

Por acta de reunion de socios de fecha 22/12/2023 se ratifico el acta de reunion de socios de fecha 05/12/2023.

1 día - N° 504470 - \$ 320 - 28/12/2023 - BOE

GRUPO SECURETOR S.A.S

Por Acta de Reunión de socios de fecha 5 de diciembre de 2023 se ratificó acta de reunión de fecha 09 de octubre de 2023 en la que se aprobó de manera unánime Reforma de estatuto social, elección de autoridades, Texto ordenado, ratificación de asamblea.

1 día - N° 504522 - \$ 444,10 - 28/12/2023 - BOE

CONEXTION S.A.S.

Por resolución unánime de la Reunión de Socios del día 19/12/2023 se decidió la reforma del artículo 7 del Instrumento Constitutivo, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de MARCOS ALEJANDRO FLESIA, D.N.I 35.668.960 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometa actos que sean posibles de remoción por justa causa. En el mismo acto se designa a: GRETEL ARIANA BODENBENDER, D.N.I 32.786.357 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse."

2 días - N° 504568 - \$ 2639,20 - 28/12/2023 - BOE

COLORAMA S.A.

VILLA DOLORES

Designación de autoridades por vencimiento de su mandato. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 23, de fecha 20/12/2023, se llevó a cabo la elección de las autoridades que componen el Directorio, todos por el término de

tres ejercicios: como directora titular y presidente del directorio a la Sra. Sandra Maritsa Antonelli DNI 17639191 y en el cargo de director suplente Valeria García Antonelli DNI 34234053 ambas constituyendo domicilio especial en calle Emilio Nuñez 73 - Villa Dolores, Pcia de Cba.

1 día - N° 504615 - \$ 881 - 28/12/2023 - BOE

PUNTO BORGES S.A.S.

LA CALERA

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - Por medio de Reunión de Socios de fecha 4/12/2023 se resolvió de manera unánime designar nuevas autoridades del órgano de administración de la Sociedad y en consecuencia modificar los Artículos Séptimo y Octavo del Estatuto Social de la Sociedad, quedando redactados los mismos de la siguiente manera: "Artículo 7: La administración estará a cargo del Sr. ALBERTO FOLKENAND DNI N° 34.247.408, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. LUCAS GASTON BUSTOS D.N.I N° 27.247.708 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr ALBERTO FOLKENAND, D.N.I. N° 34.247.408, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 504616 - \$ 2205 - 28/12/2023 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO VIVEROS UNIDOS LIMITADA

ASAMBLEA ORDINARIA - COOPERATIVA DE TRABAJO VIVEROS UNIDOS LIMITADA - CUIT: 30717152820 - Acta N°1: En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 20 días del mes de diciembre del 2023, en el domicilio de la sede social sito en calle Mogrojevo N° 7817 ba-

rrio Villa 9 de Julio, se reúnen los asociados de la Cooperativa de Trabajo Viveros Unidos Limitada, donde se lee la ORDEN DEL DIA: 1.- Elección de 2 asambleístas para que firmen el acta de asamblea en forma conjunta con Presidenta y Secretaria; 2. Explicación de los motivos por los cuales se convoca fuera del término legal. 3.- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe de Auditoría y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2021 y 31/12/2022. 4.- Tratamiento y consideración para autorizar al Consejo de Administración para la compra y venta de muebles e inmuebles. 5.- Tratamiento y consideración del sistema de retornos si será por capitalización o reparto. 6.- Elección de tres consejeros titulares, 2 consejeros suplentes, por finalización de sus mandatos. 7.- Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por finalización de sus mandatos. Primer punto del orden del día: pide la palabra la asociada Campos Gladys Mercedes y propone para que firmen el acta Gómez Talía Milagros y Córdoba Esteban, la presidenta pregunta si existe otra moción y ante la negativa la somete a votación siendo aprobada por unanimidad. Seguidamente, se comienza a tratar el segundo punto del orden del día. Toma la palabra la presidenta y manifiesta que los motivos de la convocatoria fuera del termino responden especialmente a que la entidad no había podido reunir los fondos necesarios para afrontar los gastos de asamblea y balance, los asociados presentes realizan una serie de consultas que son respondidas por la presidenta. Finalmente aceptan las explicaciones y se pasa a tratar el tercer punto del orden del día. Toma la palabra la secretaria y procede a la lectura completa de las Memorias, luego se da la lectura a los Balances, cuadros anexos, estados de resultados, informes del síndico y del auditor, proyecto de distribución de excedentes todo correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2021 y 31/12/2022, se producen una serie de consultas respecto a la documentación leída y finalmente la asociada Gómez Talía Milagros mociona la aprobación del punto tres del orden del día completo, luego se pasa a tratar el punto cuatro para tratar y autorizar al Consejo de Administración para la compra y venta de muebles e inmueble, luego de unas consulta de parte de algunos asociados se aprueba el punto por unanimidad, seguidamente se pasa a tratar y considerar el punto cinco sobre los retornos por capitalización, los cuales son aceptados por unanimidad, al no haber otra moción se somete a votación y es aprobada por unanimidad abste-

niéndose de votar los miembros del Consejo de Administración y Sindicatura. A continuación se comienza a tratar el sexto punto de la orden del día; toma la palabra la Sra. presidenta y explica que por lo estipulado en el estatuto social vigente se deben elegir 3 (tres) consejeros titulares y 2 (dos) consejeros suplentes por finalización de sus mandatos, por lo que invita a los presentes a que se postulen para los mencionados cargos, luego de una pequeña deliberación se postulan para Consejeros Titulares: Romero Daniela Soledad, García Isis Anahí y Córdoba Omar Sixto, los propuestos se someten a votación y son aprobados por unanimidad. Seguidamente se comienza a tratar el séptimo punto del orden del día; toma la palabra la Sra. presidenta y explica que por lo estipulado en el estatuto social vigente se deben elegir un Sindico titular y un Sindico suplente por finalización de sus mandatos, por lo que invita a los presentes a que se postulen para los mencionados cargos, luego de una pequeña deliberación se postulan para Sindico Titular Gómez Talía Milagros y para sindico suplente Campos Gladys Mercedes los propuestos se someten a votación resultando aprobados por unanimidad, todos los miembros electos en este acto aceptan los cargos para los cuales fueron elegidos. Siendo las 13:20 hs. y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día se da por finalizada la asamblea.

1 día - N° 504744 - \$ 7373,30 - 28/12/2023 - BOE

PEG S.A.

Por Acta de Asamblea GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA, AUTOCONVOCADA Y UNÁNIME de fecha 30/10/2023, celebrada en su sede social sita en Av. Colon N° 350 3° Piso Of. "8" de la ciudad de Córdoba, se trató la renuncia de la Directora Titular SOFÍA LOZADA, D.N.I. 34.688.038 y designación de nuevas autoridades que componen el Directorio, quedando éste conformado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR – PRESIDENTE: JORGE ALBERTO BAUDINO, D.N.I. 20.724.305, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 07/03/1969, de estado civil divorciado, de profesión Contador, con domicilio real en Cerro de Oro N°212, B° San Isidro de la localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba y como DIRECTORES SUPLENTE: DANTE CLERC, D.N.I. 20.871.826, de nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 15/06/1969, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en Juan José Paso N°246, Villa Allende, Provincia de Córdoba ; PAULA CLERC, D.N.I. 18.173.762, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 07/07/1966, de estado civil casada, de profesión Técnica superior

en prótesis dental, con domicilio real en Formosa N°425, B° Cóndor Alto de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; MERCEDES CLERC ASURMENDI, DNI 28.185.550, de nacionalidad argentina, fecha nacimiento 24/05/81, de estado civil divorciada, de profesión Comerciante, con domicilio real en Mariano Larra N° 4237, B° Urca de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Los directores electos aceptaron formalmente el cargo, declarando bajo juramento no encontrarse comprendidos en las inhabilidades ni incompatibilidades para el cargo previstas por el Art. 264 de la Ley 19.550, constituyendo domicilio especial todos ellos en la sede social sita Av. Colon N° 350 3° Piso Of. "8", provincia de Córdoba. Prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 504753 - \$ 3050,20 - 28/12/2023 - BOE

CO.MA.BI. S.A.

RIO CUARTO

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 22 - En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a 02 días del mes de noviembre de 2023, siendo las 11.00 horas, en el domicilio de calle Belgrano N° 463, Planta Baja, Oficina "B", se reúnen en asamblea general ordinaria, los accionistas de CO.MA.BI. S.A. representativos del cien por ciento (100 %) del capital social, cuyos nombres, capital representativo y cantidad de votos surgen del folio N° 23 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1. Bajo la presidencia del Presidente del Directorio, Srta. María Virginia Otero, se declara abierto el acto, dándose lectura al primer punto del Orden del Día, que expresa: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. Por unanimidad, los accionistas representativos del cien por ciento del capital social resuelven que todos ellos firmarán el acta conjuntamente con el Sr. Presidente. - 2) Elección de los miembros para integrar el directorio y duración del mandato. Por decisión unánime, los accionistas titulares de la totalidad del capital social resuelven designar como Director Titular y Presidente del Directorio a MARÍA VIRGINIA OTERO, y como Director Suplente a ALEJANDRA ELENA BARROTTO, ambos por el término de tres ejercicios, venciendo los mandatos el 31 de octubre de 2026, sin perjuicio de la aplicación de los arts. 234, último párrafo, y 257 de la LGS. A continuación, la Srta. MARÍA VIRGINIA OTERO, D.N.I. 32.933.295, C.U.I.T. 27329332956, nacida el 18 de Agosto de 1987, argentina, soltera, de profesión arquitecta, con domicilio en Calle 1 N° 740,

Barrio Villa Golf, de la ciudad de Río Cuarto, acepta el cargo de Director Titular y Presidente para el que ha sido elegida, por el término de tres ejercicios, declarando bajo juramento no encontrarse comprendida en las causales de prohibición e incompatibilidades, y constituye domicilio a los fines del cargo en Calle 1 N° 740, Barrio Villa Golf, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Seguidamente, ALEJANDRA ELENA BARROTTO, D.N.I. 17.412.790, C.U.I.T. 27174127900, nacida el 15 de mayo de 1965, argentina, divorciada, de profesión profesora de artes plásticas, con domicilio en Calle 3 N° 642, Barrio Villa Golf, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, acepta el cargo de Director Suplente para el que ha sido elegida, por el término de tres ejercicios, declarando bajo juramento no encontrarse comprendida en las causales de prohibición e incompatibilidades, y constituye domicilio a los fines del cargo en Calle 3 N° 642, Barrio Villa Golf, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.- No habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión siendo la trece horas del día indicado en el encabezamiento de la presente.

1 día - N° 504767 - \$ 4763,80 - 28/12/2023 - BOE

DINAR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por un error material involuntario se rectifica publicación N° 433036 respecto al DNI del Sr. Mario Alejandro Endrizzi, DNI 16.784.712, CUIT 20-16784712-4, siendo correctos los siguientes datos: DNI 16.084.712, CUIT 20-16084712-4, Sindico Suplente designado con mandato por 2 ejercicios mediante acta N° 27 de fecha 06/12/2008.

1 día - N° 504793 - \$ 595,40 - 28/12/2023 - BOE

DINAR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por un error material involuntario se rectifica publicación N° 433039 respecto al DNI del Sr. Mario Alejandro Endrizzi, consignado DNI 16.784.712, CUIT 20-16784712-4, siendo correctos los siguientes datos: DNI 16.084.712, CUIT 20-16084712-4, Sindico Suplente designado con mandato por 2 ejercicios mediante acta N° 29 de fecha 02/12/2009.

1 día - N° 504799 - \$ 626 - 28/12/2023 - BOE

DINAR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por un error material involuntario se rectifica publicación N° 433040 respecto al DNI del Sr. Mario Alejandro Endrizzi, DNI 16.784.712, CUIT 20-16784712-

4, siendo correctos los siguientes datos: DNI 16.084.712, CUIT 20-16084712-4, Sindico Suplente designado con mandato por 2 ejercicios mediante acta N° 32 de fecha 06/12/2011.

1 día - N° 504800 - \$ 603,90 - 28/12/2023 - BOE

DINAR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por un error material involuntario se rectifica publicación N° 433042 respecto al DNI del Sr. Mario Alejandro Endrizzi, DNI 16.784.712, CUIT 20-16784712-4, siendo correctos los siguientes datos: DNI 16.084.712, CUIT 20-16084712-4, Sindico Suplente designado con mandato por 2 ejercicios mediante acta N° 34 de fecha 07/12/2013.

1 día - N° 504802 - \$ 603,90 - 28/12/2023 - BOE

DINAR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por un error material involuntario se rectifica publicación N° 433043 respecto al DNI del Sr. Mario Alejandro Endrizzi, DNI 16.784.712, CUIT 20-16784712-4, siendo correctos los siguientes datos: DNI 16.084.712, CUIT 20-16084712-4, Sindico Suplente designado con mandato por 2 ejercicios mediante acta N° 36 de fecha 12/12/2015.

1 día - N° 504804 - \$ 602,20 - 28/12/2023 - BOE

CAEL S.A.

JESUS MARIA

Por resolución de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 14/12/2023 se resolvió por unanimidad: La elección de nuevas autoridades estableciéndose en la cantidad de un Director Titular y un Director Suplente el número de Directores para integrar el Órgano de Administración (Directorio) por el término de tres ejercicios. Presidente: Pablo Eladio MARTINEZ, D.N.I. n° 22.142.438, CUIT/CUIL 20-22142438-8, argentino, de sexo masculino, nacido el 08/04/1971, de 52 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Amadeo Remedi N° 128, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director suplente: Carolina Marina SOTTANO D.N.I. 3.047.335, CUIT/C.U.I.L. 27-03047335-9, argentina, de sexo femenino, nacida el 27/10/1934, de 89 años de edad, viuda, de profesión comerciante, con domicilio en calle John Kennedy N° 290 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina; todos los directores fijando como domicilio especial en calle Dean Funes 26, Primer Piso, Oficina "2" de Barrio Centro, de esta ciudad de Córdoba,

Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. No se designa Órgano de Fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.G.S., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc.2 de igual cuerpo legal.

1 día - N° 504805 - \$ 2472,20 - 28/12/2023 - BOE

DINAR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por un error material involuntario se rectifica publicación N° 433044 respecto al DNI del Sr. Mario Alejandro Endrizzi, DNI 16.784.712, CUIT 20-16784712-4, siendo correctos los siguientes datos: DNI 16.084.712, CUIT 20-16084712-4, Sindico Suplente designado con mandato por 2 ejercicios mediante acta N° 38 de fecha 09/12/2017.

1 día - N° 504807 - \$ 602,20 - 28/12/2023 - BOE

VILLA MARÍA DEPORTE Y TURISMO SEM

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 22 de fecha 19/12/2023, ante la desafectación de las autoridades representantes del capital público mediante decreto 1063/2023 se resolvió por unanimidad la elección de: Alejandro José, MANA, DNI N° 24.119.224, como Presidente del directorio, María José GUELFÍ, DNI N° 25.141.812 y Eduardo Elvio PIAZZA, DNI N° 14.665.808 como directores titulares, Gabriela Alejandra GABE, DNI N° 28.502.968 y Augusto BOERO, DNI N° 28.980.670 como síndicos titulares, Sergio Miguel GILABERT, DNI N° 17.371.325 y Alfredo Lalo MARTINETTI, DNI N° 11.617.081 como síndicos suplentes. Todos representantes del sector público y ocuparán los cargos hasta finalizar el ejercicio 2024.

1 día - N° 504748 - \$ 1292,40 - 28/12/2023 - BOE

TRIPU S.A.

JESUS MARIA

Por resolución de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 14/12/2023 se resolvió por unanimidad: La elección de nuevas autoridades estableciéndose en la cantidad de un Director Titular y un Director Suplente el número de Directores para integrar el Órgano de Administración (Directorio) por el término de tres ejercicios. Presidente: Juan Martin Pascual MARTÍNEZ, D.N.I. n° 20.562.037, CUIT/CUIL 20-20562037-1, argentino, de sexo masculino, nacido el 06/04/1969, de 54 años de edad, ca-

sado, de profesión comerciante, con domicilio en zona rural s/n, General Paz, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director suplente: Carolina Marina SOTTANO D.N.I. 3.047.335, CUIT/C.U.I.L. 27-03047335-9, argentina, de sexo femenino, nacida el 27/10/1934, de 89 años de edad, viuda, de profesión comerciante, con domicilio en calle John Kennedy N° 290 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina; todos los directores fijando como domicilio especial en calle Dean Funes 26, Primer Piso, Oficina "2" de Barrio Centro, de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. No se designa Órgano de Fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.G.S., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc.2 de igual cuerpo legal.

1 día - N° 504808 - \$ 2490,90 - 28/12/2023 - BOE

CONECTAR S.R.L.

CAMBIO DE SEDE - Mediante Acta de Asamblea de fecha 28 de noviembre de 2023 de la sociedad CONECTAR S.R.L. se resolvió el cambio de domicilio, el que queda fijado en calle Marino Gabbarini N° 230, B° Villa Gran Parque, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 505033 - \$ 474,70 - 28/12/2023 - BOE

LOS ÑANDUES S.A.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 14/12/2023 se resolvió por unanimidad: La elección de nuevas autoridades estableciéndose en la cantidad de un Director Titular y un Director Suplente el número de Directores para integrar el Órgano de Administración (Directorio) por el término de tres ejercicios. Presidente: Carolina Rosario Gloria MARTÍNEZ D.N.I. n° 20.562.038, CUIT/CUIL 27-20562038-4, argentina, de sexo femenino, nacida el 06/04/1969, de 54 años de edad, divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en calle John Kennedy N° 290 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director suplente: Carolina Marina SOTTANO D.N.I. 3.047.335, CUIT/C.U.I.L. 27-03047335-9, argentina, de sexo femenino, nacida el 27/10/1934, de 89 años de edad, viuda, de profesión comerciante, con domicilio en calle John Kennedy N° 290 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Pro-

vincia de Córdoba, República Argentina; todos los directores fijando como domicilio especial en calle Dean Funes 26, Primer Piso, Oficina "2" de Barrio Centro, de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. No se designa Órgano de Fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.G.S., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc.2 de igual cuerpo legal.

1 día - N° 504811 - \$ 2553,80 - 28/12/2023 - BOE

LAS CAROLINAS S.A.

JESUS MARIA

Por resolución de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 14/12/2023 se resolvió por unanimidad: La elección de nuevas autoridades estableciéndose en la cantidad de dos Directores Titulares y un Director Suplente el número de Directores para integrar el Órgano de Administración (Directorio) por el término de tres ejercicios. Presidente: Carolina Rosario Gloria MARTÍNEZ D.N.I. n° 20.562.038, CUIT/CUIL 27-20562038-4, argentina, de sexo femenino, nacida el 06/04/1969, de 54 años de edad, divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en calle John Kennedy N° 290 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Vicepresidente: Juan Martin Pascual MARTÍNEZ, D.N.I. n° 20.562.037, CUIT/CUIL 20-20562037-1, argentino, de sexo masculino, nacido el 06/04/1969, de 54 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en zona rural s/n, General Paz, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director suplente: Carolina Marina SOTTANO D.N.I. 3.047.335, CUIT/C.U.I.L. 27-03047335-9, argentina, de sexo femenino, nacida el 27/10/1934, de 89 años de edad, viuda, de profesión comerciante, con domicilio en calle John Kennedy N° 290 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina; todos los directores fijando como domicilio especial en calle Dean Funes 26, Primer Piso, Oficina "2"

de Barrio Centro, de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. No se designa Órgano de Fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.G.S., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc.2 de igual cuerpo legal.

1 día - N° 504812 - \$ 3094,40 - 28/12/2023 - BOE

LINSEGUR SEGURIDAD PRIVADA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta N° 9 de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/2023, se resolvió la elección de la Sra. Sonia Esther Pérez, DNI N° 25.532.778, CUIT 27-25532778-5, como Directora Titular Presidente y del Sr. Rubén Luis Bejarano, DNI N° 26.931.520, CUIT 20-26931520-3, como Director Suplente, ambos con mandato por tres ejercicios.

1 día - N° 504823 - \$ 644,70 - 28/12/2023 - BOE

LUCRA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/03/2021, se resolvió la elección de Silvio Dario Valles, DNI N° 22.775.269, CUIT 20-22775269-7, como Presidente y de como Directora Suplente a Roxana del Valle Tanfani, DNI N° 24.241.821, CUIT 27-24241821-8, ambos con mandato por 1 ejercicio.

1 día - N° 504826 - \$ 544,40 - 28/12/2023 - BOE

OGALES SA

LA CUMBRE

CAMBIO SEDE SOCIAL - Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 22 de fecha 14 de Agosto de 2023, rectificativa de todo lo actuado en Asamblea General Extraordinaria Acta N° 20 de fecha 16 de Junio de 2022; se resolvió cambio de domicilio social y modificación del Acta Constitutiva y del Artículo Primero del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: ACTA CONSTITUTIVA: "I) La sociedad se denominará OGALES S.A. y tendrá su domi-

cilio social en la calle 25 de Mayo número 01, de la Localidad de La Cumbre, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina el cual podrá ser trasladado por resolución de la Asamblea de Accionistas, se publicará, se comunicará a la Autoridad de Contralor y se inscribirá." ESTATUTO SOCIAL: "ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación de OGALES S.A. queda constituida una Sociedad Anónima que tiene su domicilio social en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 504840 - \$ 1600,10 - 28/12/2023 - BOE

SAGLIONE S.A.

SAN FRANCISCO

Rectificación edicto N° 501678 del 14/12/2023. El punto 2) a) expresa: ".y Asamblea Extraordinaria N° 42 del 04/09/2020, que aprobó modificación del Artículo 7º", cuando debió decir: "que aprobó modificación del Artículo 6º", se rectifica.

1 día - N° 504951 - \$ 398,20 - 28/12/2023 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A

Edicto Ampliatorio - En edicto N° 94636 de fecha 20/04/2017: se omitió publicar que mediante acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 12/08/2015 se Ratifico y Rectifico el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/12/2013

1 día - N° 505064 - \$ 501,90 - 28/12/2023 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A

Edicto Rectificativo - En Edicto N° 462009 de fecha 26/06/2023 donde dice " rectifico el primer punto del orden del dia en cuanto a las asambleas que ratifica debiendo omitirse unicamente la ratificacion de la asamblea general extraordinaria de fecha 28/09/2015" debe decir " rectifico el primer punto del orden del dia en cuanto a las asambleas que ratifica debiendo omitirse unicamente la ratificacion de la asamblea general ordinaria-extraordinaria de fecha 28/09/2015"

1 día - N° 505065 - \$ 879,30 - 28/12/2023 - BOE